
 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 21/12/2023**

**ASPECTO EVALUABLE:** INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PROCESO  
 GESTION FINANCIERA – GRUPO DE CONTABILIDAD A  
 JUNIO 30 DE 2023

**LÍDER DE PROCESO:** SUBDIRECCION FINANCIERA – GRUPO DE CONTABILIDAD  
 MARTHA LUCIA SANTANA CERDA

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**



Evaluar las diferentes etapas del proceso Contable del MinAgricultura, a través de la medición del control interno contable del Proceso auditado, respecto de la existencia y efectividad de sus controles para optimizar la calidad de la información Contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura) y establecer un grado de confianza, bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Es así, que para el desarrollo del proceso Auditor Integrado del proceso de Gestión Financiera Grupo de Contabilidad, se evalúa el cumplimiento de la normatividad vigente, manuales, procedimientos internos y demás procedimientos aplicables, dentro del marco documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG adoptado en el Ministerio e identificando posibles oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los propósitos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El presente informe se realiza atendiendo los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución 193 de 2016 de conformidad con el reporte de información de la Categoría “Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2023”. Se evalúa al periodo Contable comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2023. A través de muestras selectivas a cuentas de los Estados Contables, Procedimientos, Manuales, Matriz de Riesgos del Proceso publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Auxiliares Contables SIIF Nación, Conciliaciones, Operaciones Recíprocas, Prueba de recorrido (solicitud de información visita al Proceso).

Además, pruebas de seguimiento, a la Cuenta Recursos entregados en Administración Estado actual, avance de acuerdo con los requerimientos de la CGR vigencia 2021, Seguimiento y Avance Plan de acción Gestión vigencias 2020, 2021 y 2022. y demás observaciones y recomendaciones incluidas en el transcurso de la Auditorías de vigencias anteriores.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023



### CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Ley	87	1993	Artículo 3° el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
Resolución	193 Anexo	2016	Arts. 3, 4 y 5. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable,
Decreto	1083	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Resolución	533	2015	CGN. Por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.
Resolución	484	2017	CGN: La cual resuelve modificar el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución	706	2016	Arts. 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 16. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación
Resolución	525	2016	CGN. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
<b>CRITERIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>			Aplicación de la normatividad legal vigente, así como los documentos contenidos en el Sistema integrado de Gestión Integrado – SIG.
			Diseño y gestión de los riesgos definidos para el proceso de Gestión Financiera – Grupo Contabilidad, así como el diseño y monitoreo de los controles, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Estratégico Política de Administración del Riesgo Institucionales, Código: DE-DEI-05, versión 13 del 29 de septiembre de 2023 y la Resolución 193 de 2016.
			Seguimiento al Informe de Control Interno Contable vigencia 2022, presentado por la Oficina de Control Interno a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución 193 de 2016.
			Cumplimiento de la gestión Cobro Persuasivo MN-GEL-01 de enero 28 de 2020 (Entidades Liquidadas) y Coactivo MN-GJU_03 de septiembre 16 de 2020 (Oficina Asesora jurídica).
			La efectividad y cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción elaborado para las auditorías de gestión en las vigencias 2020 a 2022.

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con lo definido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, la evaluación del control interno contable, "Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable".

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se dio inició con el Programa de Trabajo de Auditoría Interna de Gestión y Cronograma de actividades, con este insumo se programó la reunión de apertura el día 20 de octubre de 2023, a las 9:am con la Subdirectora Financiera, Coordinadora de Contabilidad, Jefe de la Oficina de Control

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Interno y Auditor asignado. Para el periodo Contable comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2023, dando inicio al proceso de evaluación y seguimiento.

Durante esta reunión se presentó y explicó mediante exposición de imágenes el referido Programa de trabajo, concertando las fechas del citado Cronograma de actividades, incluyendo la realización de una prueba de recorrido (solicitud de información), finalizando la evaluación y seguimiento el día 15 de diciembre de 2023.

Previo a esta reunión y de acuerdo con la programación, se solicitó información, mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2023, para lo cual se solicitó información a la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad.



De lo anterior es posible evidenciar, que el proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente. Es así, que se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica y Grupo Integral de Entidades Liquidadas, mediante correo electrónico de fecha 1° y 2 de noviembre de 2023.

Con base a la información recibida, se realizó análisis de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando la gestión administrativa, Jurídica y Contable desarrollada para garantizar la producción de la información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones, rendición de cuentas y la gestión del riesgo de índole contable.

Por lo expresado anteriormente, la información recibida, hace parte integral del presente informe, así como, las observaciones las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por el Ministerio.

La evaluación y seguimiento para el proceso gestión financiera – Grupo de Contabilidad se desarrolló con la estructura de evaluación distribuida en cuatro grupos así:

- Políticas Contables y de Operación.
- Etapas del Proceso Contable
  - ✓ Reconocimiento
  - ✓ Identificación
  - ✓ Clasificación
  - ✓ Medición Inicial
  - ✓ Registro
  - ✓ Medición Posterior

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

- Presentación de estados Financiero
- Administración del riesgo Contable

## 1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

### 1.1. POLITICA CONTABLE

El MinAgricultura estableció las políticas contables que direccionan el proceso contable para la preparación y presentación de los estados contables, en consecuencia, el Ministerio adoptó las políticas contables mediante el documento Estratégico **DE-GFI-01**, denominado Políticas Contables Versión 4 del 1° de diciembre de 2022.



El Manual de Políticas Contables fue actualizado el 1 de diciembre de 2022, concebido como elemento de control interno contable, en procura de lograr que el flujo de la información financiera y contable cumpla con las características cualitativas fundamentales y de mejora continua.

Dentro de lo más destacado de esta actualización, se evidenció:

- Cuentas Por Cobrar, Ítem 6.3.6 Medición Posterior
- Propiedad Planta y Equipo, Ítem 6.4.3 Reconocimiento.
- Propiedad Planta y Equipo, Ítem 6.4.5.6 Deterioro
- Cuentas Por Cobrar, Ítem 6.4.7 Baja en Cuentas
- Propiedad Planta y Equipo, Ítem 6.4.8 Revelaciones
- Pasivos Contingentes, Ítem 6.16.3 Reconocimiento

### 1.2. POLITICA DE OPERACION

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados contables a los diferentes usuarios.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Se verificó que, el reporte de la operación recíproca al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2023, se envió a la Contaduría General de la Nación según lo dispuesto en la Resolución 706 de 2017. Formulario CGN2016C01 y presente Certificación:




LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 2 de noviembre de 2023, hora 14:48:52 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Estado	ACTIVO
NIT	899999038-5
Representante Legal Actual	JHENIFER MARIA SINDEI MOJICA FLOREZ
Código CGN	10900000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACION DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Enero - Marzo	30/04/2023	28-abr-23 18:14:59	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Abril - Junio	31/07/2023	28-jul-23 20:08:11	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2023	Julio - Septiembre	31/10/2023	31-oct-23 10:42:07	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)



Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

De igual forma se observa que las políticas contables son conocidas y aplicadas por los funcionarios que integran las diferentes áreas de la Entidad que generan información como insumo del proceso contable, publicadas en la página web del Ministerio – Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG), link. [file:///E:/Users/jorge.triana/Downloads/Pol%C3%ADticas-Contables-V4%20\(2\).pdf](file:///E:/Users/jorge.triana/Downloads/Pol%C3%ADticas-Contables-V4%20(2).pdf)

### 1.3. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

El principal producto del proceso contable es la información que genera. Cuando se trata de contabilidad financiera de las entidades, dicha información se materializa en los estados financieros que están conformados por el estado de situación financiera, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

### **1.3.1. RECONOCIMIENTO**

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

El reconocimiento de un hecho económico, como son los Activos, los Pasivos, el Patrimonio, los Ingresos y los Gastos, conlleva a que se debe identificar, clasificar, medir y registrar, y para esto en el MinAgricultura se reconocen cada uno de los elementos de los Estados Contables de acuerdo con el Manual de Políticas Contables vigente.



El proceso de Gestión Financiera tiene en cuenta los criterios establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos, permanentemente realizan asesorías y consultas en las páginas web de la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente, cuentan con Manuales, Documentos Estratégicos, Procedimientos y formatos publicados en la página web del Ministerio - SIG bajo los cuales rige su operación.

A partir de lo anterior, es claro establecer que el reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

#### **1.3.1.1. Identificación**

Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

Así las cosas, y luego del análisis referido, el proceso de Gestión Financiera cuenta con la caracterización e identificación de los proveedores y gestores de la información contable, así mismo en el SIG se encuentran publicados documentos, entre otros: Caracterización del Proceso, Estratégicos, Manuales y Procedimientos que detallan las actividades a ejecutar, tales como:

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

ITEMS	TIPO	CODIGO	NOMBRE	VERSION	FECHA	ATRIBUTO	
						IMAGEN INSTITUCIONAL	ACTUALIZACION
1	Caracterización	CP-GFI-01	Gestión Financiera	15	3/08/2023	SI	
2	Documento Estratégico	DE-GFI-01	Políticas Contables	4	1/12/2022	NO	Recomendación
3	Instructivo	IN-GFI-01	Depuración de Convenios y Contratos al Cierre de Vigencia	1	9/12/2022	NO	Recomendación
4	Procedimiento	PR-GFI-11	Sostenibilidad de la Información Contable	7	1/06/2020	NO	Recomendación
5	Procedimiento	PR-GFI-08	Cierre Contable Trimestral Semestral y Anual	7	1/06/2020	NO	Recomendación
6	Procedimiento	PR-GFI-26	De-Devolución por Pago en Exceso o de lo no Debido	3	1/06/2020	NO	Recomendación
7	Procedimiento	PR-GFI-10	Informes a Terceros	7	1/06/2020	NO	Recomendación
8	Procedimiento	PR-GFI-24	Inversiones Patrimoniales	3	1/06/2020	NO	Recomendación
9	Procedimiento	PR-GFI-25	Registro Provisión Contable de Procesos Judiciales, Conciliaciones Extrajudiciales y Trámites Arbitrales	2	1/06/2020	NO	Recomendación
10	Procedimiento	PR-GFI-09	Registro Análisis y Elaboración de Estados Contables Mensuales	7	1/06/2020	NO	Recomendación
11	Procedimiento	PR-GFI-17	Manejo de Caja Menor de Viáticos	10	11/09/2020	NO	Recomendación
12	Procedimiento	PR-GFI-23	Seguimiento y Registro de la Información de Ejecución de los Recursos Entregados por el MADR	2	1/06/2020	NO	Recomendación

**FUENTE:** Información consultada en la página web del MinAgricultura - SIG



**FUENTE:** Documentos publicados en la página web del MinAgricultura – SIG – Procesos Gestión Financiera – Grupo Contabilidad.

De lo anterior se evidencia de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cumplimiento al Reconocimiento de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, su incorporación a la contabilidad, para lo cual se adelantan procesos de medición identificados el marco normativo que lo rige. Mediante procedimientos y documentos estratégicos el cual es aplicable a cada una de sus etapas del proceso contable. El cumplimiento de dichas características contribuye a los objetivos de prácticas transparentes, rendición de cuentas, control interno contable y riesgos contables.

Con base en el análisis realizado a las pruebas selectivas al Sistema Integrado de Gestión – SIG, se concluye con la comprobación de las operaciones contables y económicas de las Coordinaciones transversales al proceso contable, como Tesorería, Central de Cuentas y Presupuesto, evidenciando los procedimientos y documentos estratégicos publicados, también se encuentran actualizados acorde a las normas legales y procedimientos aplicables a la observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública para las entidades del estado a la fecha de esta evaluada. Sin embargo, se requiere analizar la necesidad de actualizar los documentos publicados en la página web del MinAgricultura - SIG en cuanto su imagen institucional en todo el proceso Gestión Financiera, en cumplimiento a la Directiva 04 de 2023 de la Presidencia de la Republica del 6 de junio de 2023. Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=211710>

**OBSERVACION.1.** Actualizar y documentar, el proceso Gestión Financiera, los documentos publicados en la página web – SIG del Ministerio, referente a la nueva identidad Institucional, con el fin de contribuir y promover los valores institucionales de la Directiva Presidencial “Colombia Potencia de la Vida”.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

A la fecha de socialización del informe preliminar de la Auditoría realizada al Proceso Gestión financiera – Grupo de Contabilidad, se recibió respuesta a las observaciones del informe, mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023.

Se acepta la observación por cuanto aún nos encontramos actualizado los procedimientos con el acompañamiento del Grupo de Gestión de Calidad. Una vez se cuente con el aval, se solicitará la publicación de estos.

### **Análisis de la Respuesta**

Por lo anterior expuesto, se mantiene la observación, en la medida que la Coordinación de Contabilidad en su respuesta no desvirtúa lo observado por el Auditor; por lo tanto, se valida la Recomendación.

#### **1.3.1.2. Clasificación**

De acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.


Por lo anterior, cada uno de estos elementos se requiere subclasificar la partida contable que surge del hecho económico, de acuerdo con los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, es decir, establecer qué clase de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos surgen del hecho económico.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se evaluó selectivamente las cuentas del Balance General del MinAgricultura con fecha de corte 30 de junio de 2023, sobre la base de pruebas selectivas se consideró, los diferentes procesos que generan los hechos económicos a la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad:

#### **1.3.1.2. PROCESO GESTION JURIDICA** (Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva)

Este proceso reporta información mensual al Grupo de Contabilidad de procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura y la respectiva provisión de procesos en contra del Ministerio, información recibida de la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva.



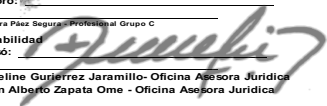
	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión



La muestra seleccionada a las cuentas de orden deudoras y acreedoras referentes a Procesos Judiciales a favor y en contra del MinAgricultura Ministerio con fecha corte 30 de junio de 2023. La Oficina de Control Interno solicito información, mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, de 20 de octubre y 1 de noviembre de 2023 consecutivamente.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, mediante correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2023, se recibió información de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, referente a conciliaciones realizadas a procesos Judiciales a favor y en contra del MinAgricultura a diciembre 31 de 2022 y junio 30 de 2023. información recibida de la Coordinación Grupo de Contabilidad:



### Conciliación Procesos donde el MinAgricultura es Demandado a Diciembre de 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CONCILIACIÓN PROCESOS EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
TIPO DE PROCESO	CALIFICACION	NO DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENCIONES REPORTADAS POR JURIDICA DICIEMBRE - 2022	VALOR DE LAS PRETENCIONES REGISTRADAS POR CONTABILIDAD DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA EN PRETENCIONES CUENTAS DE ORDEN	VALOR DE LA PROVISIÓN REPORTADAS POR JURIDICA A DICIEMBRE 2022	VALOR DE LA PROVISIÓN REGISTRADA POR CONTABILIDAD A DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA A AJUSTAR CUENTAS DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	ALTA	12	60.201.036.617,00	60.201.036.617,00	-	36.657.102.254,00	36.657.102.254,00	-	La diferencia en el valor de las pretensiones corresponde a un (1) proceso que a diciembre de 2022 fueron excluidos en el informe de litigar y registrados por contabilidad, pero cuyo efecto en jurídica se refleja en el informe de enero 2023 (ver listado de procesos)
	BAJA	65	2.285.115.189.773,87	2.285.115.189.773,87	-	-	-	-	
	MEDIA	225	4.748.163.745.743,11	4.748.163.745.743,11	-	-	-	-	
	N/A proceso	2	102.054.064.230,00	102.054.064.230,00	-	98.963.000,00	98.963.000,00	-	
	REMOTA	97	173.174.284.872,90	173.105.099.662,90	-69.185.210,00	-	-	-	
<b>TOTAL ADMINISTRATIVO</b>		<b>401</b>	<b>7.368.708.321.236,88</b>	<b>7.368.639.136.026,88</b>	<b>-69.185.210,00</b>	<b>36.756.065.254,00</b>	<b>36.756.065.254,00</b>	<b>-</b>	
CIVIL	ALTA	1	11.375.104,00	11.375.104,00	-	20.119.312,00	20.119.312,00	-	
	BAJA	5	97.519.576.989,00	97.519.576.989,00	-	-	-	-	
	MEDIA	5	319.644.573,00	319.644.573,00	-	-	-	-	
	REMOTA	5	290.928.294,00	290.928.294,00	-	-	-	-	
<b>TOTAL CIVIL</b>		<b>16</b>	<b>98.141.524.960,00</b>	<b>98.141.524.960,00</b>	<b>-</b>	<b>20.119.312,00</b>	<b>20.119.312,00</b>	<b>-</b>	
LABORAL	ALTA	38	3.715.840.369,00	3.583.742.843,00	-132.097.526,00	3.428.791.176,00	3.218.419.953,00	-210.371.223,00	La diferencia en el valor de las pretensiones y en la provisión corresponde a (5) proceso que a diciembre de 2022 fueron excluidos en el informe de litigar y registrados por contabilidad, pero cuyo efecto en jurídica se refleja en el informe de enero 2023(ver listado de procesos)
	BAJA	1	90.000.000,00	90.000.000,00	-	-	-	-	
	MEDIA	31	3.207.649.435,00	3.207.649.435,00	-	-	-	-	
	N/A	2	51.790.000,00	40.000.000,00	-11.790.000,00	14.150.708,00	-	-14.150.708,00	
	REMOTA	72	10.547.619.414,00	10.547.619.414,00	-	-	-	-	
(en blanco)	0	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL LABORAL</b>		<b>144</b>	<b>17.612.899.218,00</b>	<b>17.469.011.692,00</b>	<b>-143.887.526,00</b>	<b>3.442.941.884,00</b>	<b>3.218.419.953,00</b>	<b>-224.521.931,00</b>	
ORDINARIA	ALTA	0	-	-	-	-	-	-	
	MEDIA	0	-	-	-	-	-	-	
	N/A	0	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL ORDINARIA</b>		<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PROCESOS JUDICIALES</b>		<b>561</b>	<b>7.484.462.745.414,88</b>	<b>7.484.249.672.678,88</b>	<b>-213.072.736,00</b>	<b>40.219.126.450,00</b>	<b>39.994.604.519,00</b>	<b>-224.521.931,00</b>	

Elaboró: Alejandra Paz Segura - Profesional Grupo C  
Contabilidad  
Revisó:   
Jaqueline Guzmán Jaramillo - Oficina Asesora Jurídica  
Johan Alberto Zapata Ome - Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:   
Flor del Carmen Fuentes López - Coordinadora Grupo de  
Aprobó: 


FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo de Contabilidad a diciembre 2022

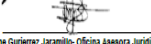
 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

La información recibida, referente a conciliación de proceso judiciales en contra del Ministerio y provisión con fecha de corte diciembre 31 de 2022, presenta diferencia por valor de -\$213.072.736,00., provisión por -\$224.521.931,00.

### Conciliación Procesos donde el MinAgricultura es Demandado a junio de 2023

MINISIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CONCILIACIÓN PROCESOS EN CONTRA A 30 DE JUNIO DE 2023									
TIPO DE PROCESO	CALIFICACION	NO DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENCIONES REPORTADAS POR JURIDICA	VALOR DE LAS PRETENCIONES REGISTRADAS POR	DIFERENCIA EN PRETENCIONES CUENTAS DE ORDEN	VALOR DE LA PROVISIÓN REPORTADAS POR JURIDICA A	VALOR DE LA PROVISIÓN REGISTRADA POR CONTABILIDAD A	DIFERENCIA A AJUSTAR - CUENTAS DE PROVISIÓN	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	ALTA	14	60.607.879.351,00	60.179.844.575,00	-428.034.776,00	37.988.049.649,00	37.988.049.649,00	-	La diferencia corresponde a dos procesos que fueron retirados en el SIFI NACION a solicitud de Jurídica, los cuales se retiraron el ekogui en el me siguiente. De igual forma se presenta una diferencia en un proceso que se reclasifico en activa y en jurídica está en laboral.
	BAJA	69	2.306.580.849.045,8	2.306.504.132.483,8	-76.716.562,00	-	-	-	
	MEDIA	218	4.780.907.601.427,1	4.780.138.611.294,1	-768.990.133,00	-	-	-	
	N/A proceso minado	2	102.054.064.230,00	102.054.064.230,00	-	98.963.000,00	98.963.000,00	-	
	REMOTA	99	164.622.278.355,98	165.996.273.871,25	1.373.995.515,27	-	-	-	
	SIN CALIFICACION	4	654.220.750,27	10.289.777,00	-643.930.973,27	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>406,00</b>	<b>7.415.426.893.160,2</b>	<b>7.414.883.216.231,2</b>	<b>-543.676.929,00</b>	<b>38.087.012.649,00</b>	<b>38.087.012.649,00</b>	<b>-</b>	
CIVIL	ALTA	1	11.375.104,00	11.375.104,00	-	20.119.312,00	20.119.312,00	-	
	BAJA	4	97.218.532.664,00	97.218.532.664,00	-	-	-	-	
	MEDIA	5	319.644.573,00	319.644.573,00	-	-	-	-	
	REMOTA	5	290.928.294,00	290.928.294,00	-	-	-	-	
	<b>TOTAL CIVIL</b>		<b>15,00</b>	<b>97.840.480.635,00</b>	<b>97.840.480.635,00</b>	<b>-</b>	<b>20.119.312,00</b>	<b>20.119.312,00</b>	
LABORAL	ALTA	37	3.935.129.800,00	4.223.606.347,00	288.476.547,00	3.620.994.141,00	3.620.994.141,00	-	La diferencia corresponde a un proceso que fue retirado del SIF por solicitud de Jurídica y este se vera reflejado en el informe de juli 2023, de igual forma un proceso que se tiene registrado en SIF por Administrativa y corresponde a Laborales.
	BAJA	1	90.000.000,00	90.000.000,00	-	-	-	-	
	MEDIA	28	3.405.936.645,00	3.315.936.645,00	-90.000.000,00	-	-	-	
	N/A	1	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-	-	-	
	REMOTA	74	10.127.839.633,00	9.904.363.086,00	-223.476.547,00	-	-	-	
	(en blanco)	0	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL LABORAL</b>		<b>141,00</b>	<b>17.598.906.078,00</b>	<b>17.573.906.078,00</b>	<b>-25.000.000,00</b>	<b>3.620.994.141,00</b>	<b>3.620.994.141,00</b>	<b>-</b>	
ORDINARIA	ALTA	-	-	-	-	-	-	-	
	MEDIA	-	-	-	-	-	-	-	
	N/A	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL ORDINARIA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>562,00</b>	<b>7.530.866.279.873,2</b>	<b>7.530.297.602.944,2</b>	<b>-568.676.929,00</b>	<b>41.728.126.102,00</b>	<b>41.728.126.102,00</b>	<b>-</b>	

Elaboró:   
 Alejandra Paz Segura - Profesional Grupo Contabil

Revisó:   
 Jaqueleine Guzman Jaramila - Oficina Asesora Jurídica

FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ  
 Huerto de la Agricultura y Desarrollo Rural  
 Fecha: 2023.08.28 15:45:53 -0500

Aprobó:  
 Flor del Carmen Huertas López - Coordinadora Grupo de Contabilidad

Johan A. Zapata Ome  
 Oficina Asesora Jurídica



Aprobó:  
 Johan Alberto Zapata Ome - Oficina Asesora Jurídica

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo de Contabilidad a junio 30 de 2023

De igual manera la conciliación de proceso judiciales en contra del Ministerio con fecha de corte junio 30 de 2023, presenta diferencia por valor de -\$568.676.929,00.

Como resultado de las pruebas de auditoría realizadas a las cifras y saldos como a la aplicación de las normas, políticas o lineamientos contables. Se concluye con la existencia de diferencias observadas en la conciliación de procesos judiciales en contra del Ministerio y provisión, tanto de diciembre de 2022, como de junio de 2023, no se evidencia conciliación de procesos judiciales a favor del Ministerio a estas mismas fechas de realización de la prueba de control.

Por lo anterior se verificaron los registros contables realizados por el Grupo de Contabilidad, confrontados con saldos del Sistema Integrado de Información Financiera

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

(SIIF) Nación, con fecha de corte 31 de diciembre de 2022 y junio 30 de 2023, e información recibida de la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, información recibida mediante correo electrónico de fecha 8 de noviembre de 2023; con fecha de corte diciembre 31 de 2022 y 30 de junio de 2023,

referente a procesos judiciales a favor y en contra y provisión del Ministerio, para lo cual la Oficina de Control interno realizo las conciliaciones de estas fechas, como prueba de control, después el cierre de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023, a la fecha de esta evaluación. Observando lo siguiente:



### CONCILIACION DE DICIEMBRE DE 2022 REALIZADAS POR LA OCI

✓ **Procesos donde el MinAgricultura es Demandante:**

PRUEBA DE CONTROL INTERNO CONTABLE OCI				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2022				
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDANTE				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: DICIEMBRE 31 DE 2022	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA
812001	Civiles	5.391.792.756,50	194.238.811.115,00	188.847.018.358,50
812002	Laborales	153.637.099,00	5.391.792.757,00	5.238.155.658,00
812004	Administrativos	189.990.326.395,26	153.937.099,00	-189.836.389.296,26
<b>TOTAL</b>		<b>195.535.756.250,76</b>	<b>199.784.540.971,00</b>	<b>4.248.784.720,24</b>
<b>FUENTE:</b> Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Juridica y Prospectiva - Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva				

✓ **Procesos donde el MinAgricultura es Demandado:**

PRUEBA DE CONTROL INTERNO CONTABLE OCI				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2022				
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: DICIEMBRES 31 DE 2022	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA
912001	Civiles	98.141.524.960,00	98.141.524.960,00	0,00
912002	Laborales	17.469.011.692,00	17.612.899.218,00	143.887.526,00
912004	Administrativos	7.368.639.136.026,88	7.368.708.321.237,00	69.185.210,12
<b>TOTAL</b>		<b>7.484.249.672.678,88</b>	<b>7.484.462.745.415,00</b>	<b>213.072.736,12</b>
<b>FUENTE:</b> Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Juridica y Prospectiva - Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva				

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

✓ **Provisión Litigios y demandas, Procesos donde el MinAgricultura es Demandado:**

PRUEBA DE CONTROL INTERNO CONTABLE OCI				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2022				
PROVISION PARA CONTINGENCIAS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: DICIEMBRE 31 DE 2022	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA POR AJUSTAR CONTABILIDAD
270101001	CIVIL	20.119.312,00	20.119.312,00	0,00
270103001	ADMINISTRATIVO	36.756.065.254,00	36.756.065.254,00	0,00
270105001	LABORAL	3.218.419.953,00	3.442.941.884,00	-224.521.931,00
<b>TOTAL</b>		<b>39.994.604.519,00</b>	<b>40.219.126.450,00</b>	<b>-224.521.931,00</b>



**FUENTE:** Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Juridica y Prospectiva - Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva

**CONCILIACION DE JUNIO DE 2023 REALIZADAS POR LA OCI**

✓ **Procesos donde el MinAgricultura es Demandante:**

PRUEBA DE CONTROL INTERNO CONTABLE OCI				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2023				
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDANTE				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2023	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2023	DIFERENCIA
812001	Civiles	5.369.988.132,50	5.369.988.132,50	0,00
812002	Laborales	153.637.099,00	153.637.099,00	0,00
812004	Administrativos	186.640.822.480,33	186.640.822.481,24	0,91
<b>TOTAL</b>		<b>192.164.447.711,83</b>	<b>192.164.447.712,74</b>	<b>0,91</b>

**FUENTE:** Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Juridica y Prospectiva - Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

✓ **Procesos donde el MinAgricultura es Demandado:**

PRUEBA DE CONTROL INTERNO CONTABLE OCI				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2023				
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2023	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2023	DIFERENCIA
912001	Civiles	97.840.480.635,00	97.840.480.635,00	0,00
912002	Laborales	17.573.906.078,00	17.598.906.078,00	25.000.000,00
912004	Administrativos	7.414.883.216.231,23	7.415.426.893.160,23	543.676.929,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.530.297.602.944,23</b>	<b>7.530.866.279.873,23</b>	<b>568.676.929,00</b>

**FUENTE:** Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Juridica y Prospectiva - Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva



✓ **Provisión Litigios y demandas, Procesos donde el MinAgricultura es Demandado:**

PRUEBA DE CONTROL INTERNO CONTABLE OCI				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2023				
PROVISION PARA CONTINGENCIAS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2023	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2023	DIFERENCIA POR AJUSTAR CONTABILIDAD
270101001	CIVIL	20.119.312,00	20.119.312,00	0,00
270103001	ADMINISTRATIVO	38.087.012.649,00	38.087.012.649,00	0,00
270105001	LABORAL	3.620.994.141,00	3.620.994.141,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>41.728.126.102,00</b>	<b>41.728.126.102,00</b>	<b>0,00</b>

**FUENTE:** Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad y Oficina Asesora Juridica y Prospectiva - Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva

Los resultados y conclusiones de las pruebas realizadas en forma selectiva a cada una de las conciliaciones establecidas en el alcance de esta auditoría permiten establecer que en términos generales, la conciliación de procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio con corte al 31 de diciembre de 2022 y junio 30 de 2023, verificadas las conciliaciones presentadas por la Coordinación Grupo de Contabilidad y las realizadas por la Oficina de Control Interno presentan información razonable de las cuentas con sujeción al marco normativo aplicable a entidades de gobierno, con excepción de las siguientes observaciones detalladas en este informe:

**OBSERVACION.2.** Implementar una política de cierre integral de todas las operaciones antes del cierre definitivo de la vigencia contable, por cuanto se evidencio diferencias en la conciliación de procesos judiciales a favor y en contra y provisión del Ministerio a diciembre 31 de 2022, así:



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDANTE				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: DICIEMBRE 31 DE 2022	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA
812001	Civiles	5.391.792.756,50	194.238.811.115,00	188.847.018.358,50
812002	Laborales	153.637.099,00	5.391.792.757,00	5.238.155.658,00
812004	Administrativos	189.990.326.395,26	153.937.099,00	-189.836.389.296,26
<b>TOTAL</b>		<b>195.535.756.250,76</b>	<b>199.784.540.971,00</b>	<b>4.248.784.720,24</b>
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: DICIEMBRES 31 DE 2022	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA
912001	Civiles	98.141.524.960,00	98.141.524.960,00	0,00
912002	Laborales	17.469.011.692,00	17.612.899.218,00	143.887.526,00
912004	Administrativos	7.368.639.136.026,88	7.368.708.321.237,00	69.185.210,12
<b>TOTAL</b>		<b>7.484.249.672.678,88</b>	<b>7.484.462.745.415,00</b>	<b>213.072.736,12</b>
PROVISION PARA CONTINGENCIAS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: DICIEMBRE 31 DE 2022	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA POR AJUSTAR CONTABILIDAD
270101001	CIVIL	20.119.312,00	20.119.312,00	0,00
270103001	ADMINISTRATIVO	36.756.065.254,00	36.756.065.254,00	0,00
270105001	LABORAL	3.218.419.953,00	3.442.941.884,00	-224.521.931,00
<b>TOTAL</b>		<b>39.994.604.519,00</b>	<b>40.219.126.450,00</b>	<b>-224.521.931,00</b>

Por lo anteriormente expresado, la información revelada en los Estados Contables deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad en el periodo correspondiente. No obstante que los hechos económicos como provisiones de litigios y demandas se revelen en el mes siguiente como ajustes del periodo anterior.

### **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

A la fecha de socialización del informe preliminar de la Auditoría realizada al Proceso Gestión financiera – Grupo de Contabilidad, se recibió respuesta a las observaciones del informe, mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023.

Las conciliaciones precisamente son para verificar saldos iguales y en el caso que existieran diferencias se dejan en la conciliación con la explicación respectiva. El grupo de contabilidad si adelanta gestión con todas las áreas del Ministerio para contar con información pertinente al cierre de la vigencia.

### **Análisis de la Respuesta**

Las situaciones descritas, no desvirtúan lo observado por el Auditor, al haberse reconocido la observación, en el caso que de existir diferencias se dejan en la conciliación con la explicación respectiva. Por lo tanto, se valida como Recomendación.

**OBSERVACION.3.** Las pruebas realizadas en forma selectiva a cada una de las conciliaciones establecidas para la vigencia 2023 en el alcance de esta auditoría permitió establecer en la conciliación de procesos judiciales en contra del Ministerio con corte 30 de junio de 2023, diferencia establecida, así:



PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2023	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2023	DIFERENCIA
912001	Civiles	97.840.480.635,00	97.840.480.635,00	0,00
912002	Laborales	17.573.906.078,00	17.598.906.078,00	25.000.000,00
912004	Administrativos	7.414.883.216.231,23	7.415.426.893.160,23	543.676.929,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.530.297.602.944,23</b>	<b>7.530.866.279.873,23</b>	<b>568.676.929,00</b>

### **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

#### **La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

Si se lleva control y se concilia la información con el área jurídica. Esta actividad se realiza mensualmente, tal como se le evidenció en la información entregada en el curso de la auditoría. A partir del mes de noviembre de 2023 se adicionará la firma a la conciliación.

### **Análisis de la Respuesta**

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

Las situaciones descritas, no desvirtúan lo observado por el Auditor, al haberse reconocido la observación, en el caso que de existir diferencias se dejan en la conciliación con la explicación respectiva. Por lo tanto, se valida como Recomendación.

**OBSERVACION.4.** Dentro de la información solicitada de forma selectiva a las conciliaciones de procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio, realizadas por la Coordinación Grupo de contabilidad no se evidencia las conciliaciones de procesos judiciales a favor del Ministerio de diciembre 31 de 2022 y junio 30 de 2023.

De la muestra analizada se concluye, que las conciliaciones incluidas en la muestra anterior. La información registrada durante el periodo comprendido de diciembre 31 de 2022 y 30 de junio de 2023, las valoraciones los derechos y obligaciones contingentes judiciales están acordes a registros cronológicos y trazabilidad de la información verificada a través de los auxiliares contables del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, comparada con la información de procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio, reportados por la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva. Cumple con los Procedimientos y Doctrina Contable Pública de los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el reconocimiento de los procesos judiciales<sup>1</sup>. Sin embargo, se evidencian debilidades en el seguimiento de las diferencias arrojadas en las conciliaciones, por cuanto se ajustan en el periodo siguiente, permitiendo que los Estados Contables no muestren la realidad económica del hecho cuando sucede.

## **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

### **La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**



Si se lleva control y se concilia la información con el área jurídica. Esta actividad se realiza mensualmente, tal como se le evidenció en la información entregada en el curso de la auditoría. A partir del mes de noviembre de 2023 se adicionará la firma a la conciliación.

Si se lleva control y se concilia la información con el área jurídica. Esta actividad se realiza mensualmente, tal como se le evidenció en la información entregada en el curso de la auditoría. A partir del mes de noviembre de 2023 se adicionará la firma a la conciliación.

### **Análisis de la Respuesta**

<sup>1</sup> Capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias. – **REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA** – Contaduría General de la Nación.



 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Las situaciones descritas, no desvirtúan lo observado por el Auditor, al haberse reconocido la observación. A partir del mes de noviembre de 2023 se adicionará la firma a la conciliación. Por lo tanto, se valida como Recomendación.

### 1.3.1.3. PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS

En virtud de lo establecido por los numerales 15,16 y 17 de la Resolución No.000365 del 17 de octubre de 2013, por la cual se establece un Grupo Interno de trabajo en el Minagricultura, se asignan responsabilidades y se designa Coordinador. Resuelve crear y organizar con carácter permanente en la Secretaria General del Minagricultura el Grupo

Interno de Trabajo denominado Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, se resaltan las siguientes responsabilidades:



15. Realizar todas las actividades que permitan realizar el cobro de la etapa persuasiva de la Cartera por concepto de cuotas partes pensionales de los liquidados institutos IDEMA e INCORA.
16. Coordinar y realizar los tramites que deben surtirse para la presentación de cuentas de cobro y validación de cuentas por pagar por concepto de cuotas partes pensionales.
17. Efectuar el cobro de la cartera por concepto de doble mesada pensional, venta de bienes, arrendamientos, recibidos de las entidades liquidadas.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó prueba selectiva a informes, conciliaciones de cuotas partes pensionales y doble mesada pensional, referente a acreencia a favor del MinAgricultura.

Mediante correo electrónico, de fecha 1 de noviembre de 2023, se recibió información de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, referente a conciliaciones realizadas de doble mesada pensional y cuotas partes pensionales de diciembre 2022, y junio de 2023.

Por otra parte, dentro de la solicitud de información, se recibió información del Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, referente a Informe de Cuotas partes pensionales por cobrar a diciembre 31 de 2022 y junio 30 de 2023, durante el proceso de cobro Persuasivo.

En este sentido, en las pruebas selectivas, se verifico y confronto la información recibida, con saldos reportados en SIIF Nación y conciliaciones allegadas por la Coordinación de Contabilidad, encontrando lo siguiente:

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

### 1.3.1.3.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR

Cuenta contable 138408001, denominada Cuotas Partes de Pensiones por Cobrar, por valor de \$10.932.341.793,75., esta información fue verificada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de junio de la vigencia de 2023. Comparada con la información recibida del Grupo Integral de Entidades Liquidadas a la misma fecha de corte. Con la información allegada de la Coordinación de Contabilidad, para la cual se realizó el siguiente análisis de variación:



ANALISIS DE VARIACIÓN CUOTAS PARTES PENSIONALES OCI					
CUENTA	DESCRIPCION	JUNIO VIGENCIA 2023	JUNIO VIGENCIA 2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
138408001	Cuotas partes de pensiones	10.932.341.793,75	10.360.377.430,80	571.964.362,95	6%
FUENTE: Saldos contables reflejados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación a junio 30 de 2023					

Con base en el análisis realizado a las cuentas seleccionada en el balance, se realiza seguimiento a la cuenta denominada Cuotas partes de pensiones por cobrar a los saldos observados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, durante el periodo de enero 1° al 30 junio de la vigencia 2023, valor que ascienden a \$10.932.341.793,75., que, confrontada con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa un aumento absoluto de \$571.964.362,95., que corresponde a un incremento del 6% de estas acreencias a favor del Ministerio.

Es así, que el movimiento de esta cuenta por cobrar durante la vigencia 2023, presenta los siguientes registros contables que concluye en una clara evidencia de poca recuperación de estas acreencias a favor del MinAgricultura.

ANALISIS DE MOVIMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA CUOTAS PARTES PENSIONALES OCI					ANALISIS DE VARIACION MOVIMIENTOS CONTABLES	
CUENTA	SALDO ANTERIOR VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023			VARIACION RELATIVA DEBITO	VARIACION RELATIVA CREDITO
		MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A JUNIO 30 DE 2023		
138408001	10.226.138.080,80	1.263.448.317,57	557.244.604,62	10.932.341.793,75	12%	5%
FUENTE: Movimientos contables reflejados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del periodo 1°. De enero al 30 de junio 30 de 2023						

Como resultado de este análisis a los movimientos contables (debito) y (crédito) de la cuenta por cobrar **Cuotas Partes de Pensionales** de la vigencia 2023; permitieron establecer movimientos que aumentaron el saldo de la cuenta por valor de \$1.263.448.318,00., con un porcentaje relativo del 12% y amortización o recuperación de esta acreencia (recaudo o castigo de la cuenta) por valor de -\$557.244.605., que corresponde al 5% de disminución de este saldo. Esta situación concluye con un saldo estático de esta cuenta por cobrar durante varias vigencias contables, evidenciadas en los


	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b>
		Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

informes de Evaluación y Seguimiento al Proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad realizadas por la Oficina de Control Interno Gestión.

Esta auditoría también incluyó el análisis, verificación y conciliación de información de la cuenta Cuotas partes Pensionales por cobrar, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a cuentas por cobrar, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2023, referente a conciliación cuotas Partes Pensionales por Cobrar de diciembre 31 de 2022 y junio 30 de 2023, (se muestra únicamente el resumen de las diferencias y saldos), así:


**• Conciliación Cuotas Partes Pensionales por Cobrar del Liquidado IDEMA E INCORA Mes de diciembre 2022**

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>		<b>CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR DICIEMBRE DE 2022</b>						
Cuenta: 138408001: Cuotas partes de Pensiones								
890601362	MUNICIPIO DE TOLEDO	28.281.635,00	0,00	0,00	28.281.635,00	27.386.892,00	894.743,00	Valor consignado por el Municipio de Toledo, se solicita a la DTN reasignar al MADR ese recaudo para su reclasificación en el modulo de Ingresos
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	15.918.925,00	0,00	0,00	15.918.925,00	15.918.925,00	0,00	
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	4.535.920,00	0,00	0,00	4.535.920,00	4.535.920,00	0,00	
890504612	MUNICIPIO DE ARREGO	1.562.329,00	0,00	0,00	1.562.329,00	1.562.329,00	0,00	
890680028	MUNICIPIO DE LA MESA	16.512.168,00	0,00	0,00	16.512.168,00	16.512.168,00	0,00	
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	251.907,00	0,00	0,00	251.907,00	251.907,00	0,00	
890702915	MUNICIPIO DEL GUAMO	9.167.582,00	0,00	0,00	9.167.582,00	9.167.582,00	0,00	
890702927	MUNICIPIO DEL ESPINAL	2.848.168,48	0,00	0,00	2.848.168,48	2.848.168,48	0,00	
890000286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	32.356.368,00	0,00	0,00	32.356.368,00	32.356.368,00	0,00	
001180921	MUNICIPIO DE PALERMO	27.538.083,00	0,00	0,00	27.538.083,00	27.538.083,00	0,00	
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	17.817.704,00	0,00	0,00	17.817.704,00	17.817.704,00	0,00	
891180199	MUNICIPIO EL PITAL	7.219.743,00	0,00	0,00	7.219.743,00	7.219.743,00	0,00	
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	709.130,93	0,00	0,00	709.130,93	709.130,93	0,00	
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	4.945.277,00	0,00	0,00	4.945.277,00	4.945.277,00	0,00	
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	4.334.675,00	0,00	0,00	4.334.675,00	4.334.675,00	0,00	
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	157.400.045,48	0,00	0,00	157.400.045,48	157.400.045,48	0,00	
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	160.898.814,00	0,00	0,00	160.898.814,00	160.898.814,00	0,00	
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	450.713,00	0,00	0,00	450.713,00	450.713,00	0,00	
892115016	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10.388.151,00	0,00	0,00	10.388.151,00	10.388.151,00	0,00	
892200740	MUNICIPIO DE CHALAN	67.386.693,00	0,00	0,00	67.386.693,00	67.386.693,00	0,00	
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	60.323.614,00	0,00	0,00	60.323.614,00	60.323.614,00	0,00	
890700678	MUNICIPIO DE SUAREZ	25.004.619,00	0,00	0,00	25.004.619,00	25.004.619,00	0,00	
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	52.054.209,00	0,00	0,00	52.054.209,00	52.054.209,00	0,00	
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	4.332.451,00	0,00	0,00	4.332.451,00	4.332.451,00	0,00	
890505211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	20.127.894,00	0,00	0,00	20.127.894,00	20.127.894,00	0,00	
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	151.632.631,83	0,00	0,00	151.632.631,83	133.326.799,00	18.305.882,83	El Grupo de Contabilidad y el Grupo de Entidades Liquidadas vienen realizando meses de trabajo para depurar esta diferencia
899666031	MUNICIPIO DE GACHETA	562.146,00	0,00	0,00	562.146,00	562.146,00	0,00	
890607515	MUNICIPIO DE URRAC	21.765.619,00	0,00	0,00	21.765.619,00	21.765.619,00	0,00	

	<b>Formato</b>		 <b>Agricultura</b>
	Control interno a la gestión		Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
			Versión: 10
Informe Auditoría Interna de Gestión		Fecha Emisión: 24-08-2023	

89000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.	3.499.040,00	0,00	0,00	3.499.040,00	3.499.040,00	0,00
89038903	SECRETARIA DE PROTECCION Y DEFENSA CIVIL DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. AGRIVALLE S.A.	1.988.834,00	0,00	0,00	1.988.834,00	1.988.834,00	0,00
89026059	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP	4.899.657,00	0,00	0,00	4.899.657,00	4.899.657,00	0,00
89089040	UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA	11.967.966,00	0,00	0,00	11.967.966,00	11.967.966,00	0,00
89989982	GRUPO ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	2.961.833,00	0,00	0,00	2.961.833,00	2.961.833,00	0,00
89000037	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA ESP	44.366.480,00	0,00	0,00	44.366.480,00	44.366.480,00	0,00
89989939	GOBERNACION DEL AMAZONAS	14.371.560,00	0,00	0,00	14.371.560,00	14.371.560,00	0,00
89168004	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO SANTOS	35.576.706,00	0,00	0,00	35.576.706,00	35.576.706,00	0,00
89105031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	25.599.097,00	0,00	0,00	25.599.097,00	25.599.097,00	0,00
89140164	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	27.555.570,00	0,00	0,00	27.555.570,00	27.555.570,00	0,00
81200985	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	32.771.224,00	0,00	0,00	32.771.224,00	32.771.224,00	0,00
80009484	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	10.089.506,00	0,00	0,00	10.089.506,00	10.089.506,00	0,00
89080107	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD	6.772.757,00	0,00	0,00	6.772.757,00	6.772.757,00	0,00
80202491	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	6.354.256,00	0,00	0,00	6.354.256,00	6.354.256,00	0,00
89190026	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULLIA E.S.P.	32.845.511,00	0,00	0,00	32.845.511,00	32.845.511,00	0,00
89178009	INDUSTRIA LICORERA DEL MAGDALENA EN LIQUIDACION	18.269.383,00	0,00	0,00	18.269.383,00	18.269.383,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>10.226.920.185,80</b>	<b>8.362.826,00</b>	<b>11.145.041,80</b>	<b>10.226.138.060,80</b>	<b>10.209.937.474,76</b>	<b>19.200.806,04</b>

  
**CELINA ACUÑA SANCHEZ**  
 Grupo de Contabilidad


  
**OLGA LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ**  
 Coordinadora Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas



  
**FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ**  
 Coordinadora Grupo de Contabilidad




**FUENTE:** Aparte de la conciliación recibida (diciembre 31 de 2022) del Grupo de Contabilidad durante el proceso Auditor de la vigencia 2023.

Con base en la conciliación anterior, los saldos se cruzaron con la información reportada en el SIIF Nación a diciembre 31 de 2022 e informe de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar elaborado por la Coordinación Grupo de Entidades Liquidadas, es así; que el análisis evidenció; saldo de Contabilidad \$10.226.138.080,80, saldo Entidades liquidadas \$10.206.937.474,76., diferencia de \$19.200.606,04, que corresponden a: Municipio de Toledo \$894.743,00, consignación realizada pendiente de registrar en el Módulo de Ingresos y \$18.305.862,83 del Departamento de Cundinamarca, sin identificar en la conciliación desde la vigencia 2018.

**• Conciliación Cuotas Partes Pensionales por Cobrar del Liquidado IDEMA E INCORA Mes de junio 2023**

 <b>Agricultura</b>		<b>CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR JUNIO DE 2023</b>						
Cuenta: 138408001: Cuotas partes de Pensiones								
Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Comentario
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	217.255.917,83	32.993.800,00	0,00	250.249.717,83	231.943.855,00	18.305.862,83	El Grupo de Contabilidad, el Grupo de Entidades Liquidadas y la Oficina Asesora Jurídica, vienen realizando mesas de trabajo para depurar esta diferencia
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	173.060.886,48	3.832.205,00	0,00	176.892.891,48	173.280.584,48	3.602.307,00	consignacion realizada en el Bco Popular de fecha mayo 2023, pendiente de ser asignada por Minhacienda

	<b>Formato</b>						 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión						Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
	Control interno a la gestión						



890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	6.749.793,00	130.181.299,65	98.636.114,00	38.294.978,65	32.174.252,65	6.120.726,00	consignación realizada en el Bco Popular de fecha mayo 2023, pendiente de ser asignada por Minhacienda
<b>TOTALES:</b>		10.647.863.159,44	412.184.652,88	127.706.018,57	10.932.341.793,75	10.904.312.897,89	28.028.895,86	
 <b>CELINA ACUÑA SANCHEZ</b> Grupo de Contabilidad		 <b>SHIRLEY JOHANA VELANDIA MERCADO</b> Grupo Gestion Integral de Entidades Liquidadas			 <b>VoB FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ</b> Coordinadora Grupo de Contabilidad			

**FUENTE:** Aparte de la conciliación (junio 30 de 2023) recibida del Grupo de Contabilidad durante el proceso Auditor de la vigencia 2023

Con base en la conciliación anterior, los saldos se cruzaron con la información reportada en el SIIF Nación a junio 30 de 2023 e informe de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar elaborado por la Coordinación Grupo de Entidades Liquidadas, es así; que el análisis evidenció; saldo de Contabilidad \$ 10.932.341.793,75, saldo Entidades liquidadas \$10.904.312.897,89., diferencia de \$28.028.895,86, que corresponden a: Departamento de Boyacá por valor de \$3.602.307,00, consignación realizada al Banco Popular de fecha mayo de 2023, pendiente por asignar Minhacienda, Universidad del Valle valor \$6.120.726,00, consignación realizada al Banco Popular de fecha mayo de 2023, pendiente por asignar Minhacienda y Departamento de Cundinamarca por valor de \$18.305.862,83,. Diferencia sin identificar en las conciliaciones desde la vigencia 2018.

Se reitera el numeral 3.2.15. *Depuración contable permanente y sostenible. Anexo Resolución 193 de 2016.* Que manifiesta. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Esta diferencia por valor de \$18.305.862,83., a cargo del Departamento de Cundinamarca, no fue, depurada en el período objeto de esta evaluación, por lo que se reitera la observación con incidencia de No conformidad en esta vigencia, permitiendo establecer que las actividades propuestas por la Coordinación de Contabilidad no fueron efectivas durante las vigencias anteriores, lo que se hace necesario replantear las acciones propuestas. A razón que estas diferencias afectan la razonabilidad de la información en los Estados Contables del Ministerio.

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

**OBSERVACION.5.** Luego de haber establecido la diferencia por depurar por primera vez en la vigencia 2018 (aún como partida conciliatoria no ajustada en los registros contables). Conviene reforzar y replantear las actividades que conlleven a la depuración definitiva de la diferencia evidenciada en la conciliación de Cuotas Partes Pensionales por cobrar, por las vigencias 2018 a 2023; por valor de \$18.305.862,83, del Departamento de Cundinamarca.

## **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

### **La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

Es importante mencionar que el Grupo de Contabilidad tiene establecido el proceso de conciliación mensual para el tema de Cuotas partes pensionales, donde ha tenido identificada la partida en mención, la cual representa el 0,167% del total del saldo de la cuenta a corte de 30 de junio de 2023 y de la cual el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas - GGEL viene desarrollando actividades directamente con la Gobernación de Cundinamarca como responsable de gestión para su depuración; por lo tanto, solo hasta que se tenga claridad de la realidad de este saldo, el Grupo de Contabilidad realizara los ajuste a que haya lugar.

Según indagación, con el GGEL se nos informa que como resultado de las mesas de trabajo en el mes de diciembre de 2023 se efectuará reliquidación, información que será suministrada al Grupo de Contabilidad para el registro correspondiente.



### **Análisis de la Respuesta**

La Oficina de Control interno Gestión mantiene la observación, en la medida que la Coordinación de Contabilidad en su respuesta no desvirtúa lo observado. Como resultado de las mesas de trabajo en el mes de diciembre de 2023 se efectuará reliquidación, información que será suministrada al Grupo de Contabilidad para el registro correspondiente. Por lo tanto, se valida la Recomendación con incidencia de No conformidad.

### **1.3.1.3.2. RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS**

Cuenta contable 138427001, denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías, por valor de \$1.068.124.126.968,20., esta información fue verificada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1° de enero al 30 de junio de 2023, e información recibida de la Coordinación Grupo de Contabilidad, para la cual se realizó los siguientes análisis:

- Consolidación de la cuenta contable 138427001, Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías, disminución del saldo del Ministerio de Hacienda y Crédito

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Público. Por no constituir el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de doble mesada pensional.

**Justificación saldo Doble Mesada Pensional a 31 diciembre 2022, de la cuenta 138427001 denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías:**



JUSTIFICACIÓN CUENTA CONTABLE RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS "DOBLE MESADA PENSIONAL A 31 DE DICIEMBRE 2022"	
DESCRIPCION	SALDOS
Saldo Auxiliar SIIF Nación cuenta 138427001 – Recursos de Acreedores Reintegros a Tesoreria	1.122.971.122.545,10
Acreedores Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-1.120.559.066.742,10
<b>SALDO DOBLE MESADA PENSIONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SIIF NACION</b>	<b>2.412.055.803,00</b>
<b>SALDO DOBLE MESADA PENSIONAL ENTIDADES LIQUIDADAS Y OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	<b>2.410.505.673,00</b>
Cobro en Proceso Coactivo - Oficina Asesora Juridica	990.020.596,00
Cobro en Proceso Persuasivo - Grupo Entidades Liquidadas	1.420.485.077,00
<b>TOTAL DIFERENCIA POR DEPURAR</b>	<b>1.550.130,00</b>
<b>TOTAL SALDO DOBLE MESADA PENSIONAL POR COBRAR A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>2.412.055.803,00</b>
<b>FUENTE:</b> Información consultada Auxiliar SIIF Nación a diciembre 31 de 2022 y conciliaciones realizadas por las Coordinaciones de Contabilidad y Entidades Liquidadas a diciembre de 2022.	

Teniendo en cuenta el análisis anterior, a la información suministrada por la Coordinación de Contabilidad (Conciliación doble mesada pensional) e información consultada en el SIIF Nación, para la cuenta 138427001, denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías, con saldo al cierre de diciembre de 2022 de \$1.122.971.122.545,10., permitió establecer, una vez disminuido el saldos por valor de \$1.120.559.ñ066.742,10., que corresponde al deudor Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo de deudores por concepto de **Doble Mesada Pensional** a diciembre 31 de 2022 asciende a \$2.412.055.803,00, acreencias a favor del Ministerio.

**OBSERVACION.6.** Realizado el análisis para obtener el saldo de las acreencias a favor del Ministerio por concepto de doble mesada pensional, se establecieron dos (2) diferencias por depurar originadas en la conciliación a 31 de diciembre 2022, por valor neto de \$1.550.130,00, incluidos en la conciliación cobro Coactivo y Persuasivo discriminados, así: Por cobro Coactivo -\$101.380 y Persuasivo por valor de \$1.651.510,00.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA  
GRUPO CONTABILIDAD**

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

La diferencia que se tiene en la conciliación de doble mesada pensional cobro coactivo a octubre 31 de 2023 con relación al Sr. Manuel Federico Rivero Negrete identificado con cedula de ciudadanía No.6.864.620 es:

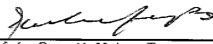
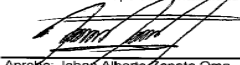

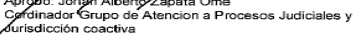
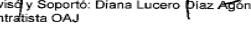
- El valor pendiente por reclamar del Ministerio de Agricultura a Colpensiones del Sr. Rivero Manuel es de \$11.039.957
- En la mesada pensional del IDEMA del mes de agosto de 2021 fue descontado el valor de \$101.410 por concepto de abono a deuda de doble mesada quedando un saldo de \$10.938.547
- En el saldo de contabilidad el Sr. Rivero queda por valor de \$10.938.547, menos el saldo por cobrar a Colpensiones de \$11.039.957 queda la diferencia de \$101.410, la cual al momento de que Colpensiones realice el reembolso al MADR, se le debe devolver al Sr. Rivero como reintegro de dinero de lo no debido.

### Análisis de la Respuesta

Por lo antes expuesto se acepta los argumentos, es así, que la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.6.). queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los saldos de los Estados Contables del Ministerio, como información sustentada en la prueba realizada. A la cuenta denominada doble mesada pensional.



- **Conciliación doble mesada pensional a diciembre 31 de 2022, cobro Coactivo y Persuasivo: (Se muestra ultimo folio de la conciliación)**

### **Conciliación Doble Mesada Pensional del IDEMA Cobro Coactivo Diciembre 2022**

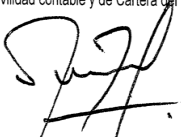
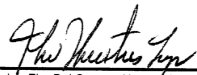
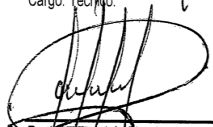
<b>TOTALES:</b>	994.177.862,00	0,00	4.258.646,00	989.919.216,00	990.020.596,00	-101.380,00
<p><b>Observación No.3:</b> Coactivo. Personas en Instancia Administrativa Coactiva a cargo del grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva diferencia no existente, saldos conciliados.</p> <p><b>Observación No.3-1:</b> Casos de cobro coactivo con descuento en nómina de pensionados.</p> <p><b>Observación No.3-2:</b> Coactivo. Periódicamente se remite información al Grupo de Contabilidad, sin embargo existen inconsistencias en los valores adeudados, se remito a contabilidad memorando No. 20211130031073 con el fin de subsanar saldos anexando soportes del título ejecutivo; conciliados los saldos por contabilidad de acuerdo con los títulos ejecutivos en septiembre de 2021.</p> <p><b>Observación No.3-3:</b> Persuasivo a Coactivo. Saldos contables que corresponden a deuda por concepto de doble mesada de pensionados del liquidado IDEMA, y se trasladan a Cobro Coactivo según Decreto 1985, artículo 8 del 12 de septiembre de 2013, según memorando No.20193400046423 de agosto 9 de 2019, No.20193400053643 septiembre 9 de 2019, No.20193400055843 septiembre 26 de 2019, No.20193400061653 y No.20193400065593 de noviembre 18 de 2019. Varios cambiaron estado y se van ajustando. Esperanza María Vargas</p> <p><b>Observación No.3-4:</b> Coactivo. Retroactivo sin abonar a deuda de pensionado, se solicita información al GGIEL y a COLPENSIONES - diferencia entre contabilidad y jurídica \$-101.410</p> <p><b>Observación No.3-5:</b> Fallecidos-Imposible recaudo. Para castigo y/o depuración de cartera.</p> <p><b>Observación No.3-6:</b> Costo Beneficio-Para castigo y/o depuración de cartera.</p> <p><b>Observación No.3-7:</b> Paso del tiempo-más 5 años prescripción. Para castigo y/o depuración.</p> <p><b>Observación No.3.8:</b> Este caso viene del memorando No. 20193400061643 del 25 de octubre de 2019, a cargo de Marten Tovar Bernal de la Oficina Asesora Jurídica, en vigencia 2022 se confirma lo informado por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, en cuanto a que se trata de un proceso ejecutivo judicial, no pertenece a cobro coactivo ni a cobro</p>						
Elaboró: Armando Cuy Gómez Cargo: Técnico Contabilidad 			Aprobó: Flor Del Carmen Huertas López Coordinadora Grupo de Contabilidad 			
Revisó y Soportó: Malene Tovar Profesional Especializado OAJ 			Aprobó: Johán Alberto Zapata Oma Coordinador Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva 			
Revisó y Soportó: Drana Lucero Díaz Agón Contratista OAJ 						

**FUENTE:** Conciliación doble mesada pensional diciembre 31 de 2022, recibida de la Coordinación Grupo de Contabilidad



	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

### Conciliación Doble Mesada Pensional del IDEMA Cobro Persuasivo Diciembre 2022

TOTAL	1.427.494.355,00	0,00	5.357.768,00	1.422.136.587,00	1.420.485.077,00	1.651.510,00
<p><b>Observación No.1: Persuasivo.</b> Saldo de cuenta conciliada con el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, diferencia no existente. Se abonaron los descuentos de las nominas de noviembre y diciembre de 2022</p> <p><b>Observación No.1-2: Persuasivo.</b> Periódicamente se remite información al Grupo de Contabilidad, sin embargo, existen consignaciones no reportadas o registradas por lo que permanece a la fecha la inconsistencia.</p> <p><b>Observación No.1-4:</b> Informados por nomina IDEMA como fallecidos y sustituidos en analisis y ubicación.</p> <p><b>Observación No.1-5: Castigo Cartera. Persuasivo Fallecidos.</b> Saldos contables que corresponden a personas fallecidas y que estan pendientes para su castigo una vez lo autorice el Comité Técnico de sostenibilidad contable y de Cartera del MADR, según memorando No.20193400036103 de junio 19 de 2019 y 20193400040653 de julio 11 de 2019.</p> <p><b>Observación No.1-6: Persuasivo Castigo de Cartera. Costo beneficio.</b> Saldos contables que corresponden a deuda por doble mesada pensional los cuales estan pendientes para su castigo una vez lo autorice el Comité Técnico de sostenibilidad contable y de Cartera del MADR, según memorando No.</p>						
 Elaboró: Armando Cuy Gómez Cargo: Técnico.			 Aprobó: Flor Del Carmen Huertas Lopez Coordinadora Grupo de Contabilidad			
 Revisó y Aprobó: Lucia Rodriguez Lopez Coordinadora Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas						



FUENTE: Conciliación doble mesada pensional diciembre 31 de 2022, recibida de la Coordinación Grupo de Contabilidad

### Justificación saldo Doble Mesada Pensional a 30 junio de 2023, de la cuenta 138427001 denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías:

JUSTIFICACIÓN CUENTA CONTABLE RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS "DOBLE MESADA PENSIONAL A JUNIO 2023"	
DESCRIPCION	SALDOS
Saldo Auxiliar SIIF Nación cuenta 138427001 – Recursos de Acreedores Reintegros a Tesoreria	1.068.124.126.968,20
Acreedores Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-1.065.742.689.785,20
<b>SALDO SIIF NACION DOBLE MESADA PENSIONA A 30 DE JUNIO DE 2023</b>	<b>2.381.437.183,00</b>
<b>SALDO DOBLE MESADA PENSIONAL ENTIDADES LIQUIDADAS Y OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	<b>2.381.538.593,00</b>
Cobro en Proceso Coactivo - Oficina Asesora Juridica	979.892.512,00
Cobro en Proceso Persuasivo - Grupo Entidades Liquidadas	1.401.646.081,00
<b>TOTAL DIFERENCIA POR DEPURARAR</b>	<b>-101.410,00</b>
<b>TOTAL SALDO DOBLE MESADA PENSIONAL POR COBRAR A JUNIO 30 DE 2023</b>	<b>2.381.437.183,00</b>

FUENTE: Información consultada Auxiliar SIIF Nación a junio 30 de 2023 y conciliaciones realizadas por las Coordinaciones de Contabilidad y Entidades Liquidadas a junio de 2023.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, a la información suministrada por la Coordinación de Contabilidad (Conciliación doble mesada pensional) e información consultada en el SIIF Nación, para la cuenta 138427001, denominada Recursos de Acreedores

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Reintegrados a Tesorerías, con fecha de corte junio 30 de 2023, se evidencia un por valor de \$1.068.124.126.968,20., permitió establecer, una vez disminuido el saldos por valor de \$1.065.742.689.785,20., que corresponde al deudor Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo de deudores por concepto de **Doble Mesada Pensional** a junio 30 de 2023 asciende a \$2.381.437.183,00, acreencias a favor del Ministerio.

**OBSERVACION.7.** Realizado el análisis para obtener el saldo de las acreencias a favor del Ministerio por concepto de doble mesada pensional, se estableció diferencia por depurar originadas en la conciliación cobro Coactivo a 30 de junio 2023, por valor de - \$101.410,00. También se pudo evidenciar esta diferencia en la conciliación de diciembre 2022.

### **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

#### **La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

La diferencia que se tiene en la conciliación de doble mesada pensional cobro coactivo a octubre 31 de 2023 con relación al Sr. Manuel Federico Rivero Negrete identificado con cedula de ciudadanía No.6.864.620 es:

- El valor pendiente por reclamar del Ministerio de Agricultura a Colpensiones del Sr. Rivero Manuel es de \$11.039.957
- En la mesada pensional del IDEMA del mes de agosto de 2021 fue descontado el valor de \$101.410 por concepto de abono a deuda de doble mesada quedando un saldo de \$10.938.547.



En el saldo de contabilidad el Sr. Rivero queda por valor de \$10.938.547, menos el saldo por cobrar a Colpensiones de \$11.039.957 queda la diferencia de \$101.410, la cual al momento de que Colpensiones realice el reembolso al MADR, se le debe devolver al Sr. Rivero como reintegro de dinero de lo no debido

#### **Análisis de la Respuesta**

Por lo antes, expuesto se acepta los argumentos, es así, que la información contenida en lo evidenciado anteriormente (Observación No.7.). queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los saldos de los Estados Contables del Ministerio, como información sustentada en la prueba realizada. A la cuenta denominada doble mesada pensional.

- **Conciliación doble mesada pensional a junio 30 de 2023, cobro Coactivo y Persuasivo: (Se muestra ultimo folio de la conciliación)**

#### **Conciliación Doble Mesada Pensional del IDEMA Cobro Coactivo junio 2023**

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b>
	<b>Control interno a la gestión</b>	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>

<b>TOTALES:</b>	981.477.941,00	0,00	1.686.839,00	979.791.102,00	979.892.512,00	-101.410,00
-----------------	----------------	------	--------------	----------------	----------------	-------------

**Observación No.3: Coactivo.** Personas en Instancia Administrativa Coactiva a cargo del grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva diferencia no existente, saldos conciliados.

**Observación No.3-1:** Casos de cobro coactivo con descuento en nómina de pensiones.

**Observación No.3-2: Coactivo.** Periódicamente se remite información al Grupo de Contabilidad, sin embargo existen inconsistencias en los valores adeudados, se remite a contabilidad memorando No. 20211130031073 con el fin de subsanar saldos anexando soportes del título ejecutivo; conciliados los saldos por contabilidad de acuerdo con los títulos ejecutivos en septiembre de 2021.

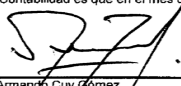
**Observación No.3-3: Persuasivo a Coactivo.** Saldos contables que corresponden a deuda por concepto de doble mesada de pensionados del liquidado IDEMA, y se trasladan a Cobro Coactivo según Decreto 1985, artículo 8 del 12 de septiembre de 2013, según memorando No.20193400046423 de agosto 9 de 2019, No.20193400053643 septiembre 9 de 2019, No.20193400055843 septiembre 26 de 2019, No.20193400061653 y No.20193400065593 de noviembre 18 de 2019. Varios cambiaron estado y se van ajustando.

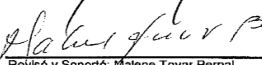
**Observación No.3-4: Coactivo.** Retroactivo sin abonar a deuda de pensionado, se solicita información al GGIEL y a COLPENSIONES - diferencia entre contabilidad y jurídica \$-101.410

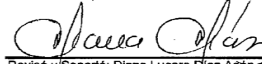
**Observación No.3-5:** Depuración/castigo de cartera. Causa: inexistencia del deudor


**Observación No.3-6:** Con correo de fecha 2/08/2023 se relloró a Contabilidad indicando que no se han aplicado las consignaciones que se envían pendiente por identificar. Solicitudes Olga Lucía Camacho. Consignaciones pendientes de aplicar desde mayo de 2023 según información de la deudora.

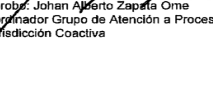
**Observación No.4:** Este caso viene del memorando No. 20193400061643 del 25 de octubre de 2019, a cargo de Marlene Tovar Bernal de la Oficina Asesora Jurídica, en vigencia 2022 se confirma lo informado por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, en cuanto a que se trata de un proceso ejecutivo judicial, no pertenece a cobro coactivo ni a cobro persuasivo de la oficina. El compromiso del Grupo de Contabilidad es que en el mes de agosto de 2022, se aplicara el valor a la cuenta de litigios haciendo el respectivo ajuste.

  
 Elaboró: Armando Cuy Gómez  
 Cargo: Técnico Contabilidad

  
 Revisó y Soportó: Malene Tovar Bernal  
 Profesional Especializado OAJ

  
 Revisó y Soportó: Diana Lucero Díaz Agón  
 Contratista OAJ

  
 Aprobó: Flor Del Carmen Huertas López  
 Coordinadora Grupo de Contabilidad

  
 Aprobó: Johan Alberto Zapata Orme  
 Coordinador Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva

### Conciliación Doble Mesada Pensional del IDEMA Cobro Persuasivo junio 2023


<b>TOTAL</b>	1.405.427.832,00	0,00	3.781.751,00	1.401.646.081,00	1.401.646.081,00	0,00
--------------	------------------	------	--------------	------------------	------------------	------

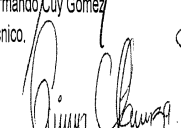
**Observación No.1: Persuasivo.** Saldo de cuenta conciliada con el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, diferencia no existente. Se abonaron los descuentos de las nóminas de noviembre y diciembre de 2022

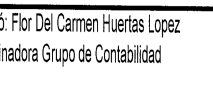
**Observación No.1-4:** Informados por nómina IDEMA como fallecidos y sustituidos en análisis y ubicación.

**Observación No.1-5: Castigo Cartera. Persuasivo Fallecidos.** Saldos contables que corresponden a personas fallecidas y que están pendientes para su castigo una vez lo autorice el Comité Técnico de sostenibilidad contable y de Cartera del MADR, según memorando No.20193400036103 de junio 19 de 2019 y 20193400040653 de julio 11 de 2019.



**Observación No.1-6: Persuasivo Castigo de Cartera. Costo beneficio.** Saldos contables que corresponden a deuda por doble mesada pensional los cuales están pendientes para su castigo una vez lo autorice el Comité Técnico de sostenibilidad contable y de Cartera del MADR, según memorando No.

  
 Elaboró: Armando Cuy Gómez  
 Cargo: Técnico.

  
 Aprobó: Fanny Girena Abaunza Salas  
 Coordinadora Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

  
 Aprobó: Flor Del Carmen Huertas Lopez  
 Coordinadora Grupo de Contabilidad

Con base a las conciliaciones antes mencionados, el análisis evidenció, avance en la depuración a nivel de terceros de la cuenta 138427001 denominada recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías – Doble Mesada Pensional, de acuerdo con la muestra analizada de las conciliaciones de diciembre 2022 y junio de 2023, permitió determinar una diferencia únicamente por valor de -\$101.410,00.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

- Dadas las anteriores circunstancias y teniendo en cuenta, el seguimiento de esta cuenta denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías – Doble mesada pensional, realizado en las vigencias anteriores. En esta vigencia se puede evidenciar la siguiente variación de recuperación de estas acreencias a favor del Ministerio, con respecto a la vigencia anterior así:

ANALISIS VARIACION DOBLE MESADA PENSIONAL POR COBRAR				
DESCRIPCION CUENTA	SALDO JUNIO VIGENCIA 2023	SALDO JUNIO VIGENCIA 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Doble Mesada Pensional	2.381.437.183,00	2.704.933.292,00	-323.496.109,00	-12%
<small>Fuente: Consulta saldos en el SIF Nación. Analisis a la información realizado por la OCI, saldos depurados unicamente cuenta Doble Mesada Pensional</small>				



Con el análisis señalado en el cuadro anterior, se evidenció disminución de esta cuenta con respecto a la vigencia anterior de \$323.496.109,00, que corresponde a una diferencia relativa del 12%, de estas acreencias a favor del Ministerio.

Por lo anterior, se determina por parte del Auditor, que la dinámica de la cuenta Doble Mesada Pensional en su disminución hace referencia al recaudo de la acreencia o depuración y/o castigo de la cuenta, lo cual se hace necesario evaluar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en la cuenta denominada doble mesada pensional y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable. Es así, que se solicitó información a la Coordinación Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva – Oficina Asesora Jurídica, solicitando la gestión realizada para el recaudo y depuración de estas acreencias a favor del Ministerio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por el Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, mediante correo electrónico de fecha 8 de noviembre de 2023, referente Gestiones realizadas durante el primer semestre de 2023, en la recuperación de acreencias a favor del MinAgricultura, en el proceso Coactivo.

MES	COSTAS	DOBLE MESADA	SANCIONES DISCIPLINARIAS
ENERO	300.000,00	1.689.219,00	-
FEBRERO	100.000,00	1.689.189,00	-
MARZO	1.100.000,00	1.689.189,00	750.000,00
ABRIL	200.000,00	1.686.839,00	-
MAYO	50.000,00	1.686.839,00	-
JUNIO	889.454,00	1.686.839,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.639.454,00</b>	<b>10.128.114,00</b>	<b>750.000,00</b>

**FUENTE:** Información recibida de Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva – Oficina Asesora Jurídica.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

CONCEPTO CUENTA POR COBRAR	RECUPERACIÓN CARTERA	CASTIGO CARTERA	OBSERVACIÓN
Doble mesada Cuenta contable: 138427001	10.128.114,00	-	Se reportan en el Plan de Acción 69 actuaciones de impulso individual. Se agregaría las 6 actualizaciones de la matriz respectiva y 12 conciliaciones contables
Sanciones disciplinarias Cuenta contable: 131102003	750.000,00	-	
Costas procesales de mínima cuantía Cuenta contable: 133805001	2.639.454,00	900.000,00	En persuasivo y coactivo, se reportan 19 impulsos procesales. Se adicionan las 6 actualizaciones de la matriz y 8 conciliaciones contables. Se profirió Resolución No. 000053 del 14 de marzo de 2023, enviada al Grupo de Contabilidad con Memorando 2023-110-001616-3 del 28/03/2023.
<b>TOTAL, VIGENCIA</b>	<b>13.517.568,00</b>	<b>900.000,00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>14.417.568,00</b>	

**Nota 1.** Proyección de castigo cartera 2023 por valor de \$2.416.195,85., por concepto de costas procesales, para agendar Comité de Cartera segundo semestre 2023

**Nota 2.** Se toma información de las conciliaciones contables firmadas según concepto con el Grupo de Contabilidad. Anexas

**Nota 3.** El castigo de cartera según instrucciones de la Oficina de Planeación y Prospectiva toma solamente aquella respaldada con resolución en 2023 la cual se remite a Contabilidad.



**FUENTE:** Información recibida de Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva – Oficina Asesora Jurídica.

Documentos anexos a esta información, hacen parte integral de este informe:

4. Conciliaciones contables enero a junio del año 2023, en costas, doble mesada pensional y sanciones disciplinarias.
5. Ficha de castigo para agendar en Comité de Cartera.
6. Resolución No. 000053 de 2023.
7. Memorando remitario de la Resolución No. 00053 al Grupo de Contabilidad Memorando 2023-110-001616-3 del 28/03/2023.

En el anterior seguimiento a la gestión de cobro coactivo de la muestra realizada a las acreencias de doble mesada pensional por cobrar, adelantadas por el Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva – Oficina Asesora Jurídica, el auditor evidenció el recaudo realizado en este proceso por valor de \$10.128.114,00., con fecha de corte junio 30 de 2023.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, referente a Otras Cuentas por Cobrar, referenciadas en los Estados Contables del Minagricultura (Cuotas partes pensionales y doble mesada pensional) se concluye que, es necesario fortalecer las gestiones del cobro, susceptibles de mejora, acorde con los saldos identificados por la Oficina de Control Interno a través de esta evaluación y las auditorías de vigencias anteriores.

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

**OBSERVACION.8.** Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se concluye que, es necesario fortalecer las gestiones del cobro, susceptibles de mejora, acorde con las acciones identificadas por la Oficina de Control Interno a través de esta evaluación y las auditorias de vigencias anteriores, referente a la muestra realizada a Otras Cuentas Por Cobrar de los Estados Contables del Ministerio: Cuotas Partes Pensionales y Recursos de Acreedores Reintegrados A Tesorerías - Doble Mesada Pensional. En cumplimiento de los numerales 15 y 16 de la Resolución 000365 del 17 de octubre de 2013. Por la cual se establece un Grupo interno de Trabajo en el MinAgricultura, se le asignan responsabilidades y se designa Coordinador.

### **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

Con relación a esta observación, solicito su gestión ante el grupo de Entidades Liquidadas y a la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, para que revisen las funciones y asignen las personas idóneas para el cobro persuasivo. Como este tema de implementar un Manual de Cobro no es de competencia de Contabilidad, solicito respetuosamente retirar la observación y la recomendación.

**Análisis de la Respuesta**



Por lo antes, expuesto se acepta los argumentos, en lo referente a gestión ante el Grupo de Entidades Liquidadas y a la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano.

La realidad de esta observación se basa en la revelación de los saldos contables durante el periodo evaluado, que concluye que la gestión de cobro en la etapa persuasiva y coactiva incide en la razonabilidad de los Estados contables del Ministerio, por cuanto la recuperación de estas acreencias a favor del Ministerio no es significativa. por lo tanto, se subsana la observación.

### **PRUEBA DE RECORRIDO PROCESO GESTION ENTIDADES LIQUIDADAS**

La prueba de recorrido se realizó a través del sistema de información de la Coordinación Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas. Es así, que se seleccionó el proceso de elaboración, liquidación y envío de las cuentas de cobro a cargo de entidades territoriales, por concepto de Cuotas Partes Pensionales de los Liquidados IDEMA e INCORA, en atención a la Circular conjunta No.069 de 2008. Expedida por los Ministerios de la Protección Social, y de Hacienda y Crédito Público.



Durante este recorrido, se observó y evaluó la aplicación de los controles, las liquidaciones y si hay brechas o debilidades en los controles internos para el envío de las

	<b>Formato</b>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión		Versión: 10
			Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión			

cuentas de cobro a favor del Ministerio, referente a cuotas partes pensionales y el cobro persuasivo de la cartera doble mesada pensional.

PAPEL DE TRABAJO - PRUEBA DE RECORRIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Proceso de Control auditado: Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas				
Actividad No.	Descripción de la actividad	Descripción del riesgo de incumplimiento	¿Se identificó mecanismo de control?	Observación
1	Cuentas de cobro, por concepto de <b>Cuotas Partes Pensionales</b> de los liquidados IDEMA e INCORA, por el periodo comprendido entre al 1° de enero al 30 de junio de 2022. En cumplimiento de la Resolución No.000365 del 17 de octubre de 2013 del MinAgricultura.	Fecha de envío oficio el <u>23 de febrero de 2023</u> , Anexo cuenta de cobro. (Fecha limite de presentación cuenta de cobro, cada semestre)	NO	Continuar con las actividades de coordinación y tramites que deben surtirse para la presentación de cuentas de cobro <b>oportunas</b> en la etapa Persuasiva de la Cartera por concepto de cuotas partes pensionales de los liquidados IDEMA e INCORA, con mas anticipación de cobro para evitar el vencimiento del termino de pago y prevenir un riesgo de perdida de esta acreancia por prescripción de pago.
2	Cuentas de cobro, por concepto de <b>Cuotas Partes Pensionales</b> de los liquidados IDEMA e INCORA, por el periodo comprendido entre al 1° de julio al 31 de diciembre de 2022. En cumplimiento de la Resolución No.000365 del 17 de octubre de 2013 del MinAgricultura.	Fecha de envío oficio el <u>9 de agosto de 2023</u> , Anexo cuenta de cobro. (Fecha limite de presentación cuenta de cobro, cada semestre)	NO	
3	Cuentas de cobro, por concepto de <b>Cuotas Partes Pensionales</b> de los liquidados IDEMA e INCORA, por el periodo comprendido entre al 1° de enero al 30 de junio de 2023. En cumplimiento de la Resolución No.000365 del 17 de octubre de 2013 del MinAgricultura.	Estas cuentas de cobro se encuentran en proceso. (Fecha limite de presentación cuenta de cobro, cada semestre)	NO	
Actividad No.	Descripción de la actividad	Descripción del riesgo de incumplimiento	¿Se identificó mecanismo de control?	Observación
4	Efectuar el cobro de la Cartera de la etapa Persuasiva, por concepto de doble mesada pensional, recibidas de las entidades liquidadas. En cumplimiento de la Resolución No.000365 del 17 de octubre de 2013 del MinAgricultura.	Mediante el Decreto 1859 del 24 de diciembre de 2021. <b>ARTICULO 2.2.10.46.1. Asunción de Competencias.</b> la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP asumirá la función pensional y la administración de la nómina de los pensionados del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA. Razon por el cual estos descuentos se realizan por nomina a cargo de UGPP.		
5	PRUEBA DE CUMPLIMIENTO	Retiro del Sistema Integrado de Gestión - SIG. Manual MN-GEL-01, denominado <b>Manual Cobro Persuasivo</b>	NO	Establecer y analizar la posible necesidad de <b>actualizar</b> , mejor que retirar, el Manual MN-GEL-01, denominado Manual de Cobro Persuasivo, por cuanto aún se encuentran a cargo de Entidades Liquidadas el cobro persuasivo de la Cartera cuotas Partes Pensionales y el cobro persuasivo de la cartera Doble Mesada Pensional. No obstante que la UGPP, realice el recaudo (Por descuentos por nomina). En cumplimiento de la Resolución No.000365 de 2013 vigente.
FUENTE: Información suministrada por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, durante el proceso de prueba de recorrido, en cumplimiento a la muestra seleccionada.				

**OBSERVACION.9.** A partir de lo anterior, se concluye analizar la posible necesidad de

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

actualizar o crear un nuevo Manual de Cobro Persuasivo (retirado del SIG), en cumplimiento de la Resolución No.000365 del 17 de octubre de 2013. Por la cual se establece un Grupo de Trabajo en el MinAgricultura, se le asignan responsabilidades. Es así como se hace necesario resaltar lo establecido en el **numeral 15**. Realizar todas las actividades que permitan realizar el cobro en la etapa PERSUASIVA de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales de los liquidados Idema e Incora.

De igual manera en su **numeral 16**. Coordinar y realizar los trámites que deben surtir para la presentación de cuentas de cobro y validación de cuentas por pagar por concepto de cuotas partes pensionales.

Al respecto, es importante precisar que el Manual de cobro Persuasivo del MinAgricultura fue retiro del Sistema Integrado Gestión, sin un concepto jurídico, a razón que el Manual en mención sigue vigente a la Resolución de creación del Grupo de Entidades Liquidadas y siguen teniendo a su cargo cobros en la etapa persuasiva.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD

### La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:

Con relación a esta observación, solicito su gestión ante el grupo de Entidades Liquidadas y a la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, para que revisen las funciones y asignen las personas idóneas para el cobro persuasivo. Como este tema de implementar un Manual de Cobro no es de competencia de Contabilidad, solicito respetuosamente retirar la observación y la recomendación.

### Análisis de la Respuesta



Por lo antes, expuesto se acepta los argumentos, en lo referente al tema de implementar un Manual de Cobro no es de competencia de Contabilidad, por lo tanto, se subsana la observación, y se mantiene únicamente lo referente a la revelación y presentación de lo evidenciado en el periodo evaluado.

### 1.3.1.3.3 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA – GRUPO ALMACEN

El manejo de los bienes del MinAgricultura, se mantiene un registro histórico de los movimientos que afecten al activo, la depreciación acumulada y amortización que permiten un control administrativo de los mismos. Mediante el software denominado Novasoft Enterprise, actualizado como una Plataforma Novasoft Enterprise WEB, el cual

Por medio de esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes en uso de propiedad del Ministerio, codificados y asignados a cada uno de los funcionarios y /o contratistas del MinAgricultura, permitiendo generar un reporte individual por cada persona a quien se le hayan asignado bienes.



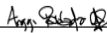



	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Adicionalmente el sistema de inventarios permite generar reportes consolidados por grupos de cuentas, de tal manera que se facilite su registro contable mensual, lo cual posibilita al Grupo de Contabilidad efectuar un control interno contable mediante, la conciliación de la Propiedad Planta y Equipo y posteriores registros contables conforme a los movimientos generados durante cada mes.

Así mismo, la información generada en este aplicativo es entregada mensualmente al Grupo de Contabilidad, mediante un Boletín, para que, a través de registros manuales, sea incorporada al SIIF Nación, en las cuentas de propiedad planta y equipo de los Estados Contables del Ministerio.



Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se selecciona las conciliaciones de diciembre de 2022 y junio de 2023, recibida del Grupo de Contabilidad. (Se muestra el resumen de la conciliación y análisis realizado por el Auditor), así:



✓ **Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad – Almacén mes de diciembre 2022:**

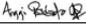
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, BIENES HISTÓRICOS, PROPIEDADES DE INVERSIÓN, INTANGIBLES Y CUENTAS DE ORDEN				
CONCILIACIÓN SALDOS ALMACÉN - CONTABILIDAD						
DICIEMBRE 2022						
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Almacén	Saldo Contabilidad	Diferencias	Saldo Que No Conciliación Con Almacén	Observaciones
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO					
8.3.61.01.001	Responsabilidades en Proceso Internas	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
8.3.30	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL					
8.3.30.90.001	Otras cuentas deudoras de Control	138.566.310,33	138.566.310,33	0,00	4.919.666.942,58	El valor de <b>\$266.017.138</b> , corresponde a factura No. 3620 de CISA y el valor de <b>\$4.568.775,73</b> Terreno no saneado según resolución No. 392 de 2012, el valor de \$4.919.666.942,58 Corresponde a movimientos de convenios.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>138.566.310,33</b>	<b>138.566.310,33</b>	<b>0,00</b>	<b>4.919.666.942,58</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL CUENTAS CONTROL</b>	<b>60.656.178.515,53</b>	<b>60.656.178.515,53</b>	<b>0,00</b>	<b>4.919.666.942,58</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>166.807.362.411,48</b>	<b>166.807.362.411,48</b>	<b>0,00</b>	<b>4.919.666.942,58</b>	
Elaboro:  Anggi Dayana Parrado - Profesional Grupo Contabilidad		Aprobo:  Flor del Carmen Huertas L. - Coordinadora Grupo de Contabilidad				
Elaboro:  Roger Antonio Ruiz - Grupo de Almacén		Aprobo:  Aura María Alorpe V. - Coordinadora Grupo de Almacén				


**FUENTE:** Conciliación Propiedades, Planta y Equipo. Elaborada por las Coordinaciones Contabilidad – Almacén a diciembre 31 de 2022.


✓ **Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad – Almacén mes de junio 2023:**


 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

 <span style="float: right;"> <b>Agricultura</b></span>						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, BIENES HISTÓRICOS, PROPIEDADES DE INVERSIÓN, INTANGIBLES Y CUENTAS DE ORDEN CONCILIACIÓN SALDOS ALMACÉN - CONTABILIDAD JUNIO 2023						
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Almacén	Saldo Contabilidad	Diferencias	Saldo Que No Concilia Con Almacén	Observaciones y/o novedades
	<b>TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	-11.741.451.285,68	-11.741.451.285,68	0,00	0,00	
8.3.15	<b>BIENES Y DERECHOS RETIRADOS</b>					
8.3.15.10.001	Propiedades, Planta y Equipo (retirados)	144.961.630,89	144.961.630,89	0,00	0,00	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>144.961.630,89</b>	<b>144.961.630,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
8.3.47	<b>BIENES ENTREGADOS A TERCEROS</b>					
8.3.47.04.001	Propiedades, planta y equipo	60.749.644.802,56	60.749.644.802,56	0,00		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>60.749.644.802,56</b>	<b>60.749.644.802,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
8.3.47.90.001	otros bienes entregados a terceros	1.657.670,00	1.657.670,00	0,00	0,00	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.657.670,00</b>	<b>1.657.670,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
8.3.50	<b>OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL</b>					
8.3.50.90.001	Otras cuentas deudoras de Control	143.995.464,49	143.995.464,49	0,00	8.252.593.821,98	El valor de <b>\$266.017.136</b> , corresponde a factura No. 3620 de CISA y el valor de <b>\$84.368.779,73</b> Terreno no saneado según resolución No. 952 de 2012, el valor de <b>\$7.902.207.904,25</b> Corresponde a movimientos de convenios y seguimiento a Proyectos de Alianzas Productivas.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>143.995.464,49</b>	<b>143.995.464,49</b>	<b>0,00</b>	<b>8.252.593.821,98</b>	
	<b>TOTAL CUENTAS CONTROL</b>	<b>61.040.259.567,34</b>	<b>61.040.259.567,34</b>	<b>0,00</b>	<b>8.252.593.821,98</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>166.685.909.139,18</b>	<b>166.685.909.139,18</b>	<b>0,00</b>	<b>8.252.593.821,98</b>	

Elaboro:   
 Anggi Dayana Parrado - Profesional Grupo Contabilidad

Elaboro:   
 Roger Antonio Ruiz - Grupo de Almacén

Aprobo:   
 Flor del Carmen Huertas L. - Coordinadora Grupo de Contabilidad



Aprobo:   
 Aura María Alonso - Coordinadora Grupo de Almacén

**FUENTE:** Conciliación Propiedades, Planta y Equipo. Elaborada por las Coordinaciones Contabilidad – Almacén a junio 30 de 2023.

Como resultado de la verificación y análisis de las conciliaciones anteriores, *no se observan diferencias a nivel de cuentas*, entre los procesos Contabilidad y Almacén. Sin embargo, en la cuenta de orden 839090.001, denominada Otras Cuentas Deudoras de Control, presentan registros pendientes de aclarar **(a diciembre por valor de \$4.919.666.942,58 y junio 2023 \$8.252.593.821,98)**. Razón por el cual se crea la necesidad de establecer los derechos del Ministerio de estos valores para ser reclasificados en cuentas del Balance. “Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública... “Las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos a depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información”.

**OBSERVACION.10.** Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación a las conciliaciones de Propiedad, Planta y Equipo (Contabilidad – almacén) a diciembre de 2022 y junio de 2023, cuentas de Orden 839090.001, denominada Otras Cuentas Deudoras de Control, se pudo determinar saldos pendientes de seguimiento y depuración de esta cuenta. Creando, así la necesidad de analizar la posible depuración y/o reclasificación de estos valores, con el fin de establecer los derechos y obligaciones del

Ministerio de estas partidas registradas de forma recurrente en la cuenta denominada **Otras Cuentas Deudoras de Control**.

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD

### **La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

La información registrada en cuentas de orden se encuentra conciliada con el grupo de almacén y son ellos mediante soportes idóneos los que determinen si algún bien de los registrados allí y que cumplan con las especificaciones de acuerdo con el nuevo normativo para considerarse como un activo. Agradezco ser más específico sobre los bienes que considera que se debe reclasificar al activo para informarle al Grupo de Almacén de la inconsistencia que la Oficina de Control Interno evidenció.

### **Análisis de la Respuesta**

Por lo antes expuesto, se concluye que las explicaciones dadas por la Coordinación Grupo de Contabilidad no desvirtúan lo observado por el auditor, en cuanto a que estas situaciones se presentan y se reflejan en la conciliación de Propiedad Planta y Equipo Contabilidad – Almacén, y se constituyen mediante una diferencia reflejada en este documento. Es de precisar que el saldo reflejado de esta cuenta de orden enunciada se presta para ser depurada y reflejar si existen derechos reales de estos bienes para el Ministerio. Por lo tanto, se mantiene la observación como Recomendación.



### **1.3.1.3. MEDICION**

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.


Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2023, referente al suministro de copias; arqueo cajas menores realizados en la vigencia 2023, y conciliaciones de estas cuentas a la fecha del arqueo.

#### **1.3.1.3.1. ARQUEO FONDOS CAJAS MENORES**

El objetivo de este seguimiento es verificar la efectividad de los controles establecidos por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, para el manejo del efectivo disponible en las cajas menores constituidas para la vigencia 2023, realizando pruebas, análisis y cruces de información constituidos en el aplicativo SIIF-Nación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y los lineamientos establecidos por el MInAgricultura.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Así mismo se verifica los saldos constituidos para la vigencia 2023, en las cuentas correlativas de recursos existentes de cajas menores, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación a junio 30 de 2023:

	<b>Reporte Auxiliar Contable Por Cuenta Bancaria</b>	Usuario Solicitante: 17810    MH triana Unidad ó: 17-01-01-000    MADR - GESTION GENERAL Subunidad: Fecha y Hora: 13/12/2023 11:46:18 a.				
	Rango de Fechas de Inicio: 2023-01-01    Fin: 2023-06-30 <b>Entidad Contable Publica 010900000</b> <b>Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000</b> <b>MADR - GESTION GENERAL</b>  <b>Codigo Contable 110502002</b> <b>Cuenta corriente</b>					
Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018171546	CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES	0,00	25.000.000,00	12.500.000,00	12.500.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018226704	CAJA MENOR DE VIATICOS AL INTERIOR	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018190538	CAJA MENOR DE VIATICOS AL EXTERIOR	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
TOTALES:			0,00	80.000.000,00	12.500.000,00	67.500.000,00



**FUENTE:** Información consultada en el SIIF Nación por la OCI, con fecha de corte 30 de junio de 2023.



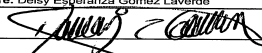
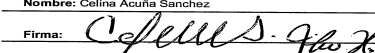
Con base en el análisis realizado, a la información consultada, verificada y confrontada con los actos administrativos, por la cual se constituyen las cajas menores del

MinAgricultura, y de acuerdo con los saldos constituidos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1° de enero al 30 de junio de 2023, se evidenciaron tres cajas menores y sus respectivos arquezos realizados por la Coordinación del Grupo de Contabilidad en la vigencia auditada:

## 1. ARQUEO DE FONDOS CAJA MENOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Se constituye mediante la Resolución 00002 del 4 de enero para la vigencia Fiscal 2023, la cual funcionara en la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, para el manejo y atención de las erogaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios, urgentes, necesarios e inaplazables, con una asignación presupuestal de \$12.500.000,00, serán manejados en la cuenta corriente No.018-17154-6 del Banco Davivienda Sucursal Bogotá.



	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

		<b>FORMATO</b>		
Gestion financiera		<b>ARQUEO CAJA MENOR</b>	<b>F02-PR-GFI-09</b> Versión: 2 Fecha Emisión: 26-07-2023	
<small>(LEA PREVIAMENTE LAS INSTRUCCIONES)</small>				
<b>1. Ciudad y Fecha de arqueo:</b> Bogotá, marzo 31 de 2023		<b>2. Hora de inicio:</b> 2:00 pm		<b>3. Hora final:</b> 2:45 pm
<b>4. Selección:</b>				
<b>4.1 Caja Adquisición de Bienes y Servicios:</b>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>4.2 Caja Viáticos al Interior:</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>4.3 Caja Viáticos al Exterior:</b>		<input type="checkbox"/>		
<b>5. Diligencia:</b>				
<b>5.1 Dependencia Ejecutora:</b>		Administrativa - Grupo de Servicios Administrativos		
<b>5.2 Funcionario Responsable del manejo:</b>		Deisy Esperanza Gomez Laverde		
<b>5.3 Identificación:</b>		C.C: 52.794.678		
<b>5.4 Cargo:</b>		Coordinadora		
<b>5.5 Póliza de manejo:</b>		8001003901		
<b>5.6 Inicio:</b>		24/12/2022		
<b>5.7 Vencimiento:</b>		06/03/2023 ( prórroga hasta el 03/04/2023 )		
<b>5.8 Finalidad de la Caja:</b>		Manejo y atención de las erogaciones por concepto de Adquisición de bienes y Servicios, urgentes imprevistos, necesarios e inaplazables		
<b>5.9 Cuantía de la Caja:</b>		0,00		
<b>5.10 Quién Autoriza los Gastos - Ordenador del Gasto:</b>		Secretaría General		
<b>5.11 No. Cuenta:</b> 000018171546		<b>5.12 Banco:</b> DAVIVIENDA		
<b>5.13 Cheques en blanco:</b> 19 del No. 63012-7		al No. 63031-7		
<b>5.14 Cheques Girados:</b> Utilizados (cheques) del No.		al No.		
<b>5.15 Cheques Anulados:</b> ( ) del No.		al No.		
<b>6. Fondo Caja Menor:</b>		\$ 0,00		
<b>7. Saldo según extracto:</b>		\$ 0,00		
<b>8. Recursos a justificar arqueo caja menor (Item 6 - Item 7):</b>		\$ 0,00		
<b>9. RELACION DE EFECTIVO</b>				
<b>DENOMINACION DEL EFECTIVO</b>		<b>DENOMINACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Billete \$.				
Billete \$.				
Billete \$.				
Billete \$.				
Billete \$.				
Billete \$.				
Billete \$.				
Monedas: \$1.000 ( ) ; \$500 ( ) ; \$200 ( ) ; \$100 ( ) ; \$50 ( )		Correponde a \$ xxx pesos		
<b>TOTAL</b>				
<b>10. CONCILIACION</b>				
Monto Autorizado: Resolución No.		<b>Valor Caja Menor</b>		<b>Valor arqueo</b>
Efectivo:		0,00		0,00
<b>Comprobantes de Egreso (CE)</b>				
Reembolso No. Resolución No.				
Reembolso No. Resolución No.				
Saldo en Bancos:				
Anticipos Caja Menor				
( ) Sobrante en monedas para cambio				
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>11. OBSERVACIONES</b>				
En fecha 06/03/2023 se realizo cierre caja menor de la Resolucion 00002 de enero 04 de 2023. Con la Resolucion 00080 de marzo 29 de 2023 se constituye una nueva caja menor. Se evidencia conciliacion de marzo 31 de 2023				
<b>12. Responsable del Manejo de Caja Menor</b>		<b>13. Responsable de realizar el Arqueo de Caja Menor</b>		
Nombre: Deisy Esperanza Gomez Laverde		Nombre: Celina Acuña Sanchez		
Firma: 		Firma: 		

FUENTE: Arqueo de caja Menor de adquisición de Bienes y Servicios realizada el 31 de marzo de 2023, por el Grupo de Contabilidad.

## 2. ARQUEO CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

Se constituye mediante la Resolución 00023 del 12 de enero para la vigencia Fiscal 2023, la cual funcionara en la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, para el manejo y atención de las erogaciones urgentes e imprevistas por concepto de viáticos y gastos de viaje al interior, con una asignación presupuestal mensual de \$40.000.000,00, serán manejados en la cuenta corriente No.018-22670-4 del Banco Davivienda sucursal Bogotá.



	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		


 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	<b>Versión 1</b> <b>F02-PR-GFI-09</b>	
	<b>ARQUEO CAJA MENOR</b>	<b>FECHA DE EDICIÓN</b> <b>03-10-2022</b>	
<small>(LEA PREVIAMENTE LAS INSTRUCCIONES)</small>			
<b>1. Ciudad y Fecha de arqueo:</b> BOGOTA 16-03-2023	<b>2. Hora de inicio:</b> 03,30 P.M.	<b>3. Hora final:</b> 04,00 P.M.	
<b>4. Selección:</b>			
<b>4.1</b> Caja Adquisición de Bienes y Servicios: <input type="checkbox"/>			
<b>4.2</b> Caja Viaticos al Interior: <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>4.3</b> Caja Viaticos al Exterior: <input type="checkbox"/>			
<b>5. Diligencia:</b>			
<b>5.1</b> Dependencia Ejecutora:	CENTRAL DE CUENTAS		
<b>5.2</b> Funcionario Responsable del manejo:	JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL		
<b>5.3</b> Identificación:	79,294,910		
<b>5.4</b> Cargo:	FUNCIONARIO		
<b>5.5</b> Póliza de manejo:	8001005023 AXXA COLPATRIA		
<b>5.6</b> Inicio:	MARZO 03 DE 2023		
<b>5.7</b> Vencimiento:	ABRIL 03 DE 2023		
<b>5.8</b> Finalidad de la Caja:	MANEJO Y ATENCION DE LAS EROGACIONES URGENTES E IMPREVISIBLES POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR		
<b>5.9</b> Cuantía de la Caja:	40.000.000,00		
<b>5.10</b> Quién Autoriza los Gastos - Ordenador del Gasto:	SECRETARIA GENERAL		
<b>5.11</b> No. Cuenta: 000018226704	<b>5.12</b> Banco: DAVIVIENDA		
<b>5.13</b> Cheques en blanco: _____ del No. _____ al No. _____			
<b>5.14</b> Cheques Girados: Utilizados (cheques) _____ del No. _____ al No. _____			
<b>5.15</b> Cheques Anulados: ( ) _____ del No. _____ al No. _____			
<b>6. Fondo Caja Menor:</b>	\$		
<b>7. Saldo según extracto:</b>	\$		
<b>8. Recursos a justificar arqueo caja menor (Item 6 - Item 7):</b>	\$		
<b>9. RELACION DE EFECTIVO</b>			
DENOMINACION DEL EFECTIVO	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Monedas: \$1.000 ( ) ; \$500 ( ) ; \$200 ( ) ; \$100 ( ) ; \$50 ( )    Corresponde a \$ xxx pesos			
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>
<b>10 .CONCILIACION</b>			
	Valor Caja Menor	Valor arqueo	
Monto Autorizado: Resolución No. 023 DE ENERO 20 DE 2023	40.000.000,00		
Efectivo:		0,00	
Comprobantes de Egreso (CE)		0,00	
Reembolso No. 1 Resolución No. 00046 MAR 02 DE 2023		5.893.541,00	
Reembolso No. _____ Resolución No. _____		0,00	
Saldo en Bancos:		34.106.459,00	
Anticipos Caja Menor		0,00	
(c) Sobrante en monedas para cambio		0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	
<b>11. OBSERVACIONES</b>			
SE ANEXAN 7 FOLIOS SOPORTES DEL ARQUEO DE CAJA MENOR CON FECHA 16 DE MARZO DE 2023			
<b>12. Responsable del Manejo de Caja Menor</b> Nombre: JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL Firma: 		<b>13. Responsable de realizar el Arqueo de Caja Menor</b> Nombre: ARMANDO CUY GOMEZ Firma: 	

FUENTE: Arqueo de caja Menor de adquisición de Bienes y Servicios realizada el 16 de marzo de 2023, por el Grupo de Contabilidad.

### 3. ARQUEO CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR



Se constituye mediante la Resolución 00024 del 20 de enero para la vigencia Fiscal 2023, la cual funcionara en la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, para el manejo y atención de las erogaciones urgentes e imprevisibles por concepto de viáticos y gastos de viaje al Exterior, con una asignación presupuestal mensual de \$15.000.000,00, serán manejados en la cuenta corriente No.018-19053-8 del Banco Davivienda Sucursal Bogotá.

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
<b>Control interno a la gestión</b>		

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	<b>Versión 1</b>	
	<b>ARQUEO CAJA MENOR</b>	<b>F02-PR-GFI-09</b>	
<small>(LEA PREVIAMENTE LAS INSTRUCCIONES)</small>			
<b>1. Ciudad y Fecha de arqueo:</b> BOGOTA 16-03-2023	<b>2. Hora de inicio:</b> 04,00 P.M.	<b>3. Hora final:</b> 04,30 P.M.	
<b>4. Selección:</b> <b>4.1</b> Caja Adquisición de Bienes y Servicios: <input type="checkbox"/> <b>4.2</b> Caja Viaticos al Interior: <input type="checkbox"/> <b>4.3</b> Caja Viaticos al Exterior: <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>5. Diligencia:</b> <b>5.1</b> Dependencia Ejecutora: CENTRAL DE CUENTAS <b>5.2</b> Funcionario Responsable del manejo: JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL <b>5.3</b> Identificación: 79,294,910 <b>5.4</b> Cargo: FUNCIONARIO <b>5.5</b> Póliza de manejo: 8001005023 AXXA COLPATRIA <b>5.6</b> Inicio: MARZO 03 DE 2023 <b>5.7</b> Vencimiento: ABRIL 03 DE 2023 <b>5.8</b> Finalidad de la Caja: MANEJO Y ATENCION DE LAS EROGACIONES URGENTES E IMPREVISIBLES POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR <b>5.9</b> Cuantía de la Caja: 15.000.000,00 <b>5.10</b> Quién Autoriza los Gastos - Ordenador del Gasto: SECRETARIA GENERAL			
<b>5.11</b> No. Cuenta: 000018190538	<b>5.12</b> Banco: DAVIVIENDA		
<b>5.13</b> Cheques en blanco: del No. _____ al No. _____			
<b>5.14</b> Cheques Girados: Utilizados (cheques) del No. _____ al No. _____			
<b>5.15</b> Cheques Anulados: ( ) del No. _____ al No. _____			
<b>6. Fondo Caja Menor:</b> \$ _____			
<b>7. Saldo según extracto:</b> \$ _____			
<b>8. Recursos a justificar arqueo caja menor (Item 6 - Item 7):</b> \$ _____			
<b>9. RELACION DE EFECTIVO</b>			
DENOMINACION DEL EFECTIVO	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Billete \$.			
Monedas: \$1.000 ( ) ; \$500 ( ) ; \$200 ( ) ; \$100 ( ) ; \$50 ( ) Corresponde a \$ xxx pesos			
<b>TOTAL</b>			
<b>10 .CONCILIACION</b>			
Monto Autorizado: Resolución No. 024 DE ENERO 20 DE 2023	<b>Valor Caja Menor</b>	<b>Valor arqueo</b>	
Efectivo:	15.000.000,00		
<b>Comprobantes de Egreso (CE)</b>			
Reembolso No. _____ Resolución No. _____			
Reembolso No. _____ Resolución No. _____			
Saldo en Bancos: _____		15.000.000,00	
Anticipos Caja Menor _____		0,00	
(-) Sobrante en monedas para cambio _____		0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	
<b>11. OBSERVACIONES</b>			
SE ANEXAN 6 FOLIOS SOPORTES DEL ARQUEO DE CAJA MENOR CON FECHA 16 DE MARZO DE 2023			
<b>12. Responsable del Manejo de Caja Menor:</b> Nombre: JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL Firma: _____	<b>13. Responsable de realizar el Arqueo de Caja Menor:</b> Nombre: ARMANDO CUY GOMEZ Firma: _____		

FUENTE: Arqueo de caja Menor de adquisición de Bienes y Servicios realizada el 16 de marzo de 2023, por el Grupo de Contabilidad.

El análisis a la información, suministrada por el Grupo de Contabilidad, para los Arqueos de cajas Menor, permitió establecer, la fecha de corte marzo de 2023. Para la cual, permitió evidenciar los soportes como; Actos Administrativos “Resoluciones de constitución”, funcionario responsable, saldos extracto bancario, Auxiliar del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, por lo cual los saldos son coincidentes. Observando que la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, cumple con el numeral 6.1.6. Controles del Documento Estratégico Políticas Contables. Que establece fortalecer el control interno contable articulado a las políticas contables para el control del efectivo.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Aunado a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente a las actividades y controles necesarios para el manejo de cursos por medio de las cajas menores, resaltando el Decreto 1068 de 2015 de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, Procedimiento **PR-ALI-03**, denominado Caja Menor de Gastos Diferentes de Activos – (Caja Menor para la Adquisición de Bienes y Servicios) a Cargo de la Subdirectora Administrativa - Coordinación Servicios Administrativos y Procedimiento **PR-GFI-17**, denominado Manejo de Caja Menor de Viáticos (Interior y Exterior) del MinAgricultura. Es así como se puede concluir que los documentos que soportan los arqueos de cajas menor y conciliaciones bancarias que manejan estos recursos son idóneos y se encuentran acorde con el rubro presupuestal para lo cual fue constituida la caja menor.

### 1.3.1.3.2. CONCILIACION RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad y frente a los mecanismos de control definidos por el Proceso de Gestión Financiera Grupo de Contabilidad, para adelantar las gestiones efectivas y concluyentes, para legalizar los saldos observados en la cuenta 1.9.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración con saldo al cierre de junio de 2023 PCI Ministerio de \$435.467.566.100,24.

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>					
1.9.08.01.001	En administración	351.746.950.623,51	294.138.908.493,62	210.418.293.016,89	435.467.566.100,24
<small>FUENTE: Parte de los Estados Contables del MinAgricultura con fecha de corte 30 de junio de 2023. Cuenta Recursos Entregados en Administración. Únicamente cuenta consolidada 17-01-001</small>					



De igual manera el gran consolidado del Minagricultura de la cuenta 1.9.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración con fecha de corte 30 de junio de 2023, se conforma, así:

	435.467.566.100,24	PCI MADR
	221.150.110,55	PCI OPORTUNIDAD RURALES
	4.446.761.678,28	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>440.135.477.889,07</b>	

La auditoría también conllevó a la gestión para obtener evidencia sobre los convenios y/o contratos suscritos en los Hallazgos por la CGR en la vigencia 2021, de la información revelada por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad con fecha de corte 30 de junio de 2023.

La información allegada y revisada por el auditor permiten determinar un avance importante en la legalización de la ejecución financiera de los recursos entregados en administración y en los trámites de liquidación. Observando una eficaz y eficiente gestión



 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

por parte del Ministerio para determinar los recursos a legalizar y/o los saldos a ser reintegrados al Tesoro Nacional.

Por lo anterior se evidencia el siguiente cuadro de variación de la gestión realizada por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad y direcciones Misionales del Ministerio para disminuir los saldos de la cuenta 1.9.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración durante las vigencias 2022 y 2023, respectivamente, así:

ENTIDAD	CONVENIO	SALDO FINAL 2021	PROFESIONAL RESPONSABLE	DIRECCION RESPONSABLE	SUPERVISOR	SALDO 2023	VARIACION
TOTAL		366.430.122.261,48				232.463.668.256,19	133.966.454.005,29
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad con fecha de corte 30 de junio de 2023.							58%

Lo observado en el cuadro anterior, establece el valor de disminución del saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración durante la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023, que asciende al valor de \$133.966.454.005,29, que corresponde al 58% del valor constituido a diciembre de 2021.

Por lo anterior, se concluye, que esta información hace referencia a saldos contables en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación cuenta 1.9.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración a una fecha determinada (Dinámica de la cuenta) y un reporte en Excel reflejando cada convenio y/o contrato con su respectivo número, y no a un proceso de conciliación, no se evidencia comparación con otro proceso institucional o entidad externa (Operador), que evidencien un saldo para ser comparado con el registro contable del Ministerio.



**OBSERVACION.11.** Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, se crea la necesidad de realizar circularización de saldos con los operadores incluidos en el hallazgo de la CGR vigencia 2021, para establecer conciliación Contabilidad - Operador, y mantener regularizado el alto riesgo de pérdida de los recursos de la Nación – MinAgricultura de lo no ejecutado.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

En primer lugar, a la fecha no he sido informada **“el alto riesgo de pérdida de los recursos de la Nación – MinAgricultura de lo no ejecutado”**, por lo cual sería importante poner en conocimiento del área Jurídica este asunto.

En relación con las conciliaciones de saldos contables y que tienen relación con el reporte de operaciones recíprocas con Entidades Públicas, este se concilia y circulariza en los

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

tiempos establecidos previo a la presentación de informes a la Contaduría General de la Nación.

La conciliación de saldos contables se hace en dos etapas:

- Contabilidad con los supervisores.
- Supervisores con ejecutor.

### **Análisis de la Respuesta**

Las situaciones descritas, no desvirtúan lo observado por el Auditor, al haberse reconocido la necesidad de realizar circularización de saldos con los operadores, a una fecha determinada. Por lo tanto, se valida como Recomendación.

**OBSERVACION.12.** Continuar realizando el seguimiento, legalización, ejecución y trámites de liquidación de los recursos de la cuenta denominada Recursos Entregados en Administración de convenio suscritos hasta la vigencia 2021, en coordinación con las direcciones Misionales del Ministerio.

## **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

### **La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

Se continúa llevando el seguimiento a los saldos de convenios, en concordancia con las funciones del grupo de contabilidad y en colaboración con las áreas misionales y la oficina de contratos.



Es de precisar que la cuenta incrementa por los giros a nuevos convenios y su legalización está sujeta a lo establecido contractualmente.




### **Análisis de la Respuesta**

Por lo antes expuesto, se concluye que las explicaciones dadas por la Coordinación Grupo de Contabilidad no desvirtúan lo observado por el auditor, en cuanto a continuar llevando el seguimiento a los saldos de convenios, en concordancia con las funciones del grupo de contabilidad y en colaboración con las áreas misionales y la oficina de contratos. Por lo tanto, se valida como Recomendación.

### **1.3.1.3.3. OPERACIONES RECIPROCAS**

Se consultó la información publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación reportada por el MinAgricultura (link [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)) y la generada en el sistema SIIF Nación para el segundo trimestre de 2023, así:

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

CHIP Categorías Consultas Bodega de Datos Normativa Certificación en línea Ayuda Contáctenos

Ingreso Web Entidad Usuario:  Clave:  Ingresar  
¿Olvidó su contraseña?

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

Volver

<b>Entidad</b>	10900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Periodo</b>	01-04-2023 al 30-06-2023
<b>Ambito</b>	ENTIDADES DE GOBIERNO
<b>Categoría</b>	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
<b>Formulario</b>	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
<b>Nivel</b>	1
<b>Envío número</b>	4408414
<b>Fecha recepción</b>	2023-07-28 20:08:11

	CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
0	1	ACTIVOS		1.425.475.867.700,68	280.336.876.915,54
0	2	PASIVOS		116.605.046.492,00	0,00
0	4	INGRESOS		0,00	468.279.891.246,61
0	5	GASTOS		0,00	157.685.313.284,43



**Fuente:** Publicación Pagina web Contaduría General de la Nación con fecha de corte 30 de junio 2023 del MinAgricultura.

Con la actividad anteriormente descrita, se elabora y transmite el reporte CGN2015\_OPERACIONES RECIPROCAS a la Contaduría General de la Nación según lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016, (anexo reporte a 30/06/2023). Se relaciona primer folio de la publicación en la página CHIP de la Contaduría General de Nación.

<b>10900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</b> <b>ENTIDADES DE GOBIERNO</b> <b>01-04-2023 al 30-06-2023</b> <b>INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA</b> <b>CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</b> <b>ENVÍO NÚMERO 4408414</b> <b>FECHA RECEPCIÓN 2023-07-28 20:08:11</b>					
CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)	
1	ACTIVOS		1.425.475.867.700,68	1.803.366.876.915,64	


**Fuente:** Publicación Pagina web Contaduría General de la Nación con fecha de corte 30 de junio 2023 del MinAgricultura. Enlace [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

También este reporte CGN-2015 Operaciones Reciprocas a junio 30 de 2023, se puede consultar página web del MinAgricultura, enlace: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Informacin%20Financiera%20y%20Contable/Estados%20Contables%202023/CGN2015\\_002\\_OPERACIONES\\_RECIPROCAS\\_CONVERGENCIA\\_JUNIO\\_2023.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Informacin%20Financiera%20y%20Contable/Estados%20Contables%202023/CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA_JUNIO_2023.pdf)

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con la Circular Externa 047 de 2001 expedida por la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de fin de año.

Dentro de las actividades desarrolladas, se verificó la información recibida del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2023, referente a operaciones recíprocas a junio 30 de 2023, evidenciando conciliación, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional" ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394. Encontrando lo siguiente:



	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394 <b>CONCILIACIÓN CUENTAS RECÍPROCAS</b> <b>FECHA DE CORTE A 30 JUNIO 2023</b>		Código: Mis.3.5.Pro.30.Fr.01 Fecha: 25/06/2019 Versión: 3
	<b>NOMBRE ENTIDAD</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
	<b>DIRECCIÓN E-MAIL</b> <b>DIRECCIÓN CORREO</b> <b>TELÉFONO</b> 2543300 <b>FAX</b>		
<b>CODIGO CONTADURIA - PRESUPUESTAL</b> 10900000		<b>CIFRAS EN PESOS</b>	
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>			<b>UNIDAD TESORO NACIONAL</b>
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>			<b>DIFERENCIAS</b>
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>
572080	Recaudos	29.149.101.241,83	472080 29.218.702.803,63
470508	Funcionamiento	167.942.156.972,33	570508 167.942.156.972,33
470510	Inversión	295.326.145.996,75	570510 295.326.145.996,75
190801	En administración DTN (Fondo de contingencias)	1.366.833.427,12	290201001 1.465.734.879,93
133601	Reintegros DTN	102.167.899.148,31	246601001 102.167.899.148,31
138427	Acreedores reintegrados a Tesorería	1.065.742.689.785,20	249013001 1.065.742.689.785,20
190801	En administración DTN ( INAT e INCORA)	14.004.421.539,25	290201001 14.004.421.539,25
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Ver formatos de Explicación de diferencias y archivos pdf soporte de las partidas conciliatorias.			
<b>ANGGI DAYANA PARRADO</b>		<b>FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO</b>	
<b>ELABORÓ ENTIDAD</b>		<b>CONTADOR ENTIDAD</b>	
<b>FECHA: 04 DE AGOSTO 2023</b>		<b>FECHA: 04 AGOSTO DE 2023</b>	
<b>NOTA:</b> Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)			
<b>FUENTE:</b> Conciliación de la Cuenta Única Nacional, mes de junio de 2022 de operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, realizada por el Grupo de Contabilidad			

A partir de la verificación de la información registrada en la Conciliación de junio de 2023, a las Cuentas Recíprocas del MinAgricultura y la Entidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Se puede evidenciar que existe diferencias por valor de -\$98.901.452,81, correspondiente a la cuenta 190801, denominada En Administración

DTN (Fondos de Contingencias), parte Corriente y \$69.601.561,80, de la cuenta 572080, denominada Recaudos Parte No Corriente.

Por lo anterior, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se manifestó mediante la siguiente comunicación:

**10900000 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL- JUN 23**  
Grupo Registro Contable - Recíprocas <dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co>

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Mar 08/08/2023 10:42

Para: Anggi Dayana Parrado <anggi.parrado@minagricultura.gov.co> CC: Ana Marlenne Huertas López <ana.huertas@minagricultura.gov.co>; Grupo Contabilidad <contabilidad@minagricultura.gov.co>; Flor del Carmen Huertas Lopez <flor.huertas@minagricultura.gov.co>

1 archivos adjuntos (910 KB)

10900000 JUNIO 2023.cleaned.xlsx;

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta

nos permitimos informar que el Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, da por recibida y aprobada la conciliación adjunta correspondiente al mes de JUNIO de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 002 del 11 de enero de 2023 de la Subdirección de Operaciones de esta Dirección; en lo que respecta al indicador de cumplimiento cuentas recíprocas.

Es importante acelerar el proceso de reconocimiento de partidas a fin de tener saneada la cuenta 472080. Los ajustes para realizar por la DGCPTN se realizarán con corte a julio 2023.

Respecto a las diferencias presentadas con las demás entidades, la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad realizó las gestiones necesarias para la conciliación de saldos de operaciones recíprocas con corte 30 de junio de 2023.

A partir de lo anterior, la Contaduría General de Nación solicito la siguiente información

**De:** Elda Arely De Hoyos Guayazan <edehoyos@contaduria.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 9 de agosto de 2023 15:55 **Para:** Flor del Carmen Huertas Lopez

<flor.huertas@minagricultura.gov.co> **Asunto:** REQUERIMIENTO SALDOS POR CONCILIAR

OPERACIONES RECÍPROCAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023 – CONSOLIDADO 1

Respetada doctora:1/11/23, 9:10 Correo: Anggi Dayana Parrado - Outlook

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGZjYzJiMDAyLTMxZTUtNDUzNi05MDExLTQ0M2U5YzgzYThlMAAQACGvKrWhno1CIDsmBPciZLQ%3D> 2/2

Respetada doctora:

1/11/23, 9:10 Correo: Anggi Dayana Parrado



Analizada la información financiera reportada a través del sistema CHIP para el corte de 30 de junio de 2023 y, después de la ejecución del primer proceso de consolidación - preliminar, existen saldos por conciliar que se relacionan en el anexo adjunto, los cuales generan impacto en la consolidación de la Información Contable Pública.

Por lo anterior, de manera atenta le solicitamos adelantar las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los

saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes a que hubiese lugar en la información de su entidad para el corte a junio 30 de 2023.

La Contaduría General de la Nación CGN dispondrá los mecanismos para facilitar el reenvío de la información corregida, con corte al 30 de Junio de 2023, a través del CHIP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, a más tardar el 11 de agosto de 2023.

Si requiere información adicional, puede comunicarse con Elda De Hoyos, asesora asignada por la CGN, al celular 3187343478 o al correo electrónico edehoyos@contaduria.gov.co.

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

Cordialmente,

Contratista **Elda Arely De Hoyos**

[Guayazanedehoyos@contaduria.gov.co](mailto:Guayazanedehoyos@contaduria.gov.co)

Teléfono: +57 (601) 49264 Ext. 287 Calle 26 # 69 - 76,

Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15. [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Al respecto, es importante precisar que la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, remitió la información solicitada, así:

**De:** Flor del Carmen Huertas Lopez **Enviado:** miércoles, 30 de agosto de 2023 15:51 **Para:** edehoyos@contaduria.gov.co <edehoyos@contaduria.gov.co> **Asunto:** RV: REQUERIMIENTO SALDOS POR CONCILIAR OPERACIONES RECÍPROCAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023 – CONSOLIDADO 1

Buenas tardes, Doctora Elda

En atención a su solicitud, atentamente remito explicación de las diferencias presentadas en el reporte de operaciones recíprocas con corte a Junio 30 de 2023.



Cordialmente,

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<b>Flor del Carmen Huertas Lopez</b> Coordinadora Grupo Contabilidad Flor.huertas@minagricultura.gov.co Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00 Avenida Jimenez N°. 7A - 17 Bogotá D.C. <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a>
	<small>Si puedes verlo o contarlo, para que imprimiro.          Conciencia verde es Cero Papel</small>

De lo anterior se concluye que, existen saldos por conciliar que se relacionan en la respuesta enviada a la Contaduría General de la Nación - CGN, los cuales generan impacto en la consolidación de la Información Contable Pública.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de información allegada de la Coordinación del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2023, referente a actividades de Operaciones Recíprocas del Ministerio. En este sentido, se observó la no evidencia (**Circularización de saldos**) del cumplimiento del Instructivo de cierre Nro.001 del 12 diciembre del 2023 de la Contaduría General de la Nación, Numeral 2.3.4. Conciliación de Operaciones Recíprocas: *“Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios (Marzo, junio y septiembre) con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte de diciembre”*

*Para la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas, las entidades deberán utilizar diferentes estrategias tales como: la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, concertar y realizar reuniones virtuales, lograr consensos para los ajustes correspondientes. Así mismo, deben dar respuesta oportuna a los requerimientos, atender la citación a las diferentes reuniones y demás actuaciones que sean solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar.” (...)*

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

Lo anterior, evidencia a que, no obstante, el Grupo de Contabilidad haber realizado acciones de conciliación, con varias entidades y Municipios a nivel Territorial para obtener información actualizada, estas no han sido efectivas para lograrlo, lo cual incide en la revelación de diferencias, como se evidencian en la cuenta denominada Unidad Tesoro Nacional.

**OBSERVACION.13.** Una vez verificada la información, se puede evidenciar que dentro de las partidas que se encuentran en curso de legalización, están las cuentas relacionadas en la conciliación de la Unidad del Tesoro Nacional, la cual se encuentra como operación recíproca pendientes de contabilizar del periodo auditado.

De igual manera se observó la no evidencia de la estrategia de *Circularización de saldos* con entidades que registran partidas conciliatorias por entidad y por valor, que son objeto de requerimiento por la Contaduría General de Nación.

### **RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD**

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**



Las partidas conciliatorias con la DIRECCION DEL TESORO están plenamente identificadas y su registro contable se realiza oportunamente. La conciliación mensual con la DTN se realiza y envía oportunamente.

**Análisis de la Respuesta**

Por lo antes, expuesto se acepta los argumentos, (Observación No.13.). queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los saldos mensuales de estas conciliaciones, como información sustentada en la prueba realizada.

#### **1.3.1.3.4. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Con base a las pruebas selectivas a las Cuentas de Orden Deudoras en los Estados Contables del MinAgricultura a junio 30 de 2023, confrontada con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa disminución absoluta de -\$365.443.551,33, que corresponde al 0,55% de estos hechos o circunstancias de las cuales pueden generar derechos a la entidad contable pública. Se utilizan para control de activos, de futuros hechos económicos y con el propósito de revelación y control por parte de los responsables de estos registros contables:

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

VARIACION PRUEBA SELECTIVA CUENTAS DE ORDEN					
CODIGO	DESCRIPCION	Saldo a Junio 2023	Saldo a Junio 2022	VARIACION	
				Absoluta	Relativa
819090.001	Otros activos contingentes	202.869.001,05	202.869.001,05	0,00	0%
831510.001	Propiedades, planta y equipo	144.961.630,89	274.782.820,05	-129.821.189,16	-47%
834704.001	Propiedades, planta y equipo	60.749.644.802,56	60.985.267.164,73	-235.622.362,17	-0,39%
834790.001	Otros bienes entregados a terceros	1.657.670,00	1.657.670,00	0,00	
836102.001	Responsabilidades en proceso ante autoridad competente	4.470.562.434,79	4.470.562.434,79	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>65.569.695.539,29</b>	<b>65.935.139.090,62</b>	<b>-365.443.551,33</b>	<b>-0,55%</b>

FUENTE: Consulta OCI Saldos Estados Contables SIF Nación, vigencias 2022-2023

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, y teniendo en cuenta los resultados de la actual evaluación a las cuentas de orden deudoras del selectivo, se pudo determinar, que las recomendaciones realizadas en la auditoría de la vigencia anterior, referente a establecer un proceso de saneamiento contable de estas cuentas, a la fecha, no se observa una disminución material de estos saldos, a fin de cumplir con los objetivos y principios de la información Contable Pública.



El análisis referido, se concluye que las cuentas de orden deudoras de control del selectivo, se puede determinar en encomendar una gestión exhaustiva a nivel de terceros, estableciendo mecanismos de control, seguimiento y saneamiento contable de manera periódica a las de cuentas de orden deudoras incluidas en la muestra, con el fin de cumplir con el numeral 3.2.15. de la Resolución 193 de 2016. **Depuración Contable Permanente y Sostenible...** *Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.*

**OBSERVACION.14.** Debido a la antigüedad de los saldos de las cuentas de orden deudoras incluidas en la selección de la muestra, es necesario analizar la posible necesidad de establecer un cronograma de actividades tendientes a depurar estas cuentas y establecer si estas acreencias aún son susceptibles de reclamación a favor del MinAgricultura.

De igual manera por ser el saldo más complejo de esta muestra, la Cuenta de Orden Deudora 836102.001, “denominada Responsabilidades en el Proceso – Ante Autoridad Competente”, por valor de \$4.470.562.434,79., interpuestos por las entidades liquidadas Fondo DRI e INAT, y registradas en los Estados Contables del MinAgricultura. Es necesario continuar con las actividades tendientes a depurar esta cuenta y establecer si estas acreencias aún son susceptibles de derechos a favor del MinAgricultura.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SUBDIRECCION FINANCIERA GRUPO CONTABILIDAD



 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

**La respuesta de la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad se resume así:**

Tal como lo menciona, son partidas muy antiguas, pero se aclara que el Grupo de Contabilidad ha solicitado mediante memorandos a la Oficina Asesora Jurídica información sobre los saldos en mención. Los memorandos se enviaron en el año 2010, 2021 y 2023. El memorando enviado en el año 2023 no cuenta con respuesta.

Solicito amablemente retirar del informe esta **NO CONFORMIDAD**, por cuanto su depuración no le corresponde a Contabilidad sino a la Oficina Asesora Jurídica, por tratarse de procesos ante la Fiscalía General de la Nación. Contabilidad no tiene ni la competencia ni las funciones para dar de baja saldos que corresponden a procesos ante autoridad competente.

**Análisis de la Respuesta**

Por lo antes expuesto, se concluye que las explicaciones dadas por la Coordinación Grupo de Contabilidad no desvirtúan lo observado por el auditor, en cuanto a que estos saldos son recurrentes y se crea la necesidad de confirmar si realmente estas acreencias son derechos para el Ministerio. Por lo tanto, se mantiene y configura como Recomendación.

**2. REVELACION - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES**



El cierre contable con corte al 30 de junio de 2023 cumplió con los plazos establecidos para su respectiva transmisión. De igual manera fueron transmitidos a través del CHIP, y publicados los informes mensuales tanto en la página Web del MinAgricultura, como en la página Web de la CGN.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, cabe precisar; el proceso Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad cuenta con los Procedimientos **PR-GFI-08**, denominado Cierre contable trimestral, semestral y anual, versión 7 y **PR-GFI-09**, denominado Registro, Análisis y elaboración de los estados contables mensuales, versión 7, como guía o lineamiento para la divulgación de los Estados Contable del Ministerio.

A su vez el Grupo de Contabilidad prepara y presenta a la línea estratégica (Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva) anualmente los indicadores de la información contable, así como las Notas de Revelación de los Estados Contables que ilustran la información con corte a 31 de diciembre de 2023.

**3. ADMINISTRACION DEL DEL RIESGO CONTABLE**

El MinAgricultura cuenta con un mapa de riesgos, el cual es objeto de monitoreo desde el mismo Proceso de Gestión Financiera – Grupo Contabilidad y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, así como de seguimiento de la Oficina de Control Interno

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Gestión como parte de sus actividades de revisión y auditoría, cuyos informes parecen publicados en la página Web – SIG del Ministerio.



Sin embargo, se observó la no evidencia en la matriz de riesgos de corrupción del proceso de Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad, publicada en la página web – SIG del Ministerio. a la fecha del presente informe.

**OBSERVACION.15.** Dada la importancia de la implementación de controles como mecanismos para dar tratamiento a los riesgos de corrupción que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos estratégicos del proceso. Es así, como sugiere analizar la posible necesidad de establecer los riesgos de corrupción del Proceso Gestión Financiera del Ministerio con sus respectivas causas, controles y responsables del monitoreo.

Teniendo en cuenta la observación anterior, relacionamos algunos posibles riesgos de corrupción que pueden afectar el Proceso Contable en una entidad:

- Posibilidad de modificar los valores a los compromisos de pagos, la cuenta de destino del pago de los recursos en beneficio propio o de un tercero.
- Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas buscando la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero.
- Posibilidad de pérdida económica por relación de operaciones financieras no autorizadas en el SIIF Nación debido a pérdida de confidencialidad de los tokens asociados a operaciones de carácter financiero (bancario).
- Posibilidad de pérdida reputacional de insatisfacción del grupo de valor debido a la pérdida de confidencialidad de la firma asociado con las actividades administrativas de firma digital de documentos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos del archivo – SGDEA. (Proceso Gestión Financiera)
- Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción del grupo de valor debido a pérdida de confidencialidad de los datos personales semiprivados a números de cuenta de proveedores y contratistas.
- Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera SIIF en beneficio propio o de un tercero.



Realizado el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción publicados en la página web – SIG del Ministerio, se concluye que en el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, el MinAgricultura no formuló, publicó y administró los riesgos de corrupción del Proceso de Gestión Financiera.

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Finalmente, cabe indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. El Proceso Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad y las Coordinaciones que suministran información, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA**



- Actualizar y documentar, el proceso Gestión Financiera, referente a los documentos publicados en la página web del Ministerio – SIG, en cumplimiento a la nueva identidad Institucional, con el fin de contribuir y promover los valores institucionales de la Directiva Presidencial “Colombia Potencia de la Vida”.
- Implementar una política de cierre integral de todas las operaciones antes del cierre definitivo de la vigencia contable, por cuanto se evidencio diferencias en la conciliación de procesos judiciales a favor y en contra y provisión del Ministerio a diciembre 31 de 2022 y junio de 2023.
- Retomar las conciliaciones de procesos judiciales a favor del Ministerio, realizadas por la Coordinación Grupo de contabilidad, por cuanto no se evidencian las conciliaciones realizadas de diciembre 31 de 2022 y junio 30 de 2023.
- Reforzar y evaluar el replanteamiento a las acciones que conlleven a la depuración definitiva de la diferencia evidenciada en la conciliación de Cuotas Partes Pensionales por cobrar de vigencias anteriores por valor de \$18.305.862,83, del Departamento de Cundinamarca, (Con incidencia de No conformidad). (Transversal Entidades Liquidadas – Contabilidad).
- Crear la necesidad de depurar y/o reclasificar valores registrados en la cuenta de Orden 839090.001, denominada Otras Cuentas Deudoras de Control, con el fin de establecer los derechos y obligaciones del Ministerio de estas partidas registradas de forma recurrente en esta cuenta. Evidenciadas como diferencia en las conciliaciones de Propiedad, Planta y Equipo (Contabilidad – almacén) a diciembre de 2022 y junio de 2023.
- Continuar con el proceso de saneamiento Contable a la Cuenta de Orden Deudora 8.1.90.90.001, “denominada Otros activos contingentes” reportados en el SIIF Nación al 30 de junio de 2023, por valor de \$202.869.01,05, (Con incidencia de No conformidad).

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

- Continuar con el proceso de saneamiento Contable a la Cuenta de Orden Deudora 8.3.15.10.001, “denominada Propiedades, planta y equipo” reportados en el SIF Nación al 30 de junio de 2023, por valor de \$144.961.630,89., que corresponden a bienes trasladados a esta cuenta, por obsolescencia e inservibles, (Con incidencia de No conformidad).
- Retomar el seguimiento, control y estado de los derechos a favor del Ministerio a la Cuenta de Orden Deudora 836102.001, “denominada Responsabilidades en el Proceso – Ante Autoridad Competente”, por valor de \$4.470.562.434,79., interpuestos por las entidades liquidadas Fondo DRI e INAT, y registradas en los Estados Contables del MinAgricultura. Es necesario continuar con las actividades tendientes a depurar esta cuenta y establecer si estas acreencias aún son susceptibles de derechos a favor del MinAgricultura. (Con incidencia de No conformidad).
- Continuar con las actividades para la depuración y exigibilidad de acreencias a favor del Ministerio, ante la Oficina Asesora Jurídica, para el reconocimiento y estado actual de los deudores relacionados en la cuenta 1385 “denominada Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”. (Con incidencia de No conformidad).
- Continuar realizando el seguimiento, legalización, ejecución y trámites de liquidación de los recursos de la cuenta denominada Recursos Entregados en Administración de convenio suscritos hasta la vigencia 2021, en coordinación con las direcciones Misionales del Ministerio.
- Analizar la pertinencia de evaluar los Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Financiera en aras que los mismo sean capaces de determinar si se presentan desviaciones y poder tomar correctivos para corregirlas.
- Crear la necesidad de realizar circularización de saldos con los operadores incluidos en el hallazgo de la CGR vigencia 2021, para establecer conciliación Contabilidad - Operador, y mantener regularizado el alto riesgo existente de pérdida de los recursos de la Nación – MinAgricultura de lo no ejecutado.
- Trabajar armónicamente con las Coordinaciones de contabilidad, Entidades Liquidadas y Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva a fin de establecer y tomar acciones frente a los altos saldos registrados en los estados contables del Ministerio de cuotas partes pensionales y doble mesada pensional por cobrar a la fecha de esta evaluación.

### PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.



## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, entrevistas, verificación documental, que, por consiguiente, de acuerdo con el alcance

establecido, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad, de todas las medidas de control del proceso.

### ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ITEM	C/NC	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS
1	NC	Saldo pendiente por depurar de la conciliación de Cuotas Partes Pensionales de vigencias anteriores por valor de \$18.305.862,83, del Departamento de Cundinamarca.	<p>En cumplimiento del Numeral 3.2.1. Depuración Contable Permanente y Sostenible. Anexo Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación...Establece que. “Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel”.</p> <p>El análisis evidenció, que estas partidas son recurrentes, en Auditorías de vigencias anteriores, pendiente por depurar.</p>
2	NC	Saldo pendiente de saneamiento Contable a la Cuenta de Orden Deudora 8.1.90.90.001, “denominada Otros activos contingentes” reportados en el SIIF Nación al 30 de junio de 2023, por valor de \$202.869.01,05.	
3	NC	Saldo pendiente en el proceso de saneamiento Contable a la Cuenta de Orden Deudora 8.3.15.10.001, “denominada Propiedades, planta y equipo” reportados en el SIIF Nación al 30 de junio de 2023, por valor de \$144.961.630,89.	
4	NC	Saldo pendiente de depurar los derechos a favor del Ministerio a la Cuenta de Orden Deudora 836102.001, “denominada Responsabilidades en el Proceso – Ante Autoridad Competente”, por valor de \$4.470.562.434,79.	
5	NC	Saldo pendiente de depuración y exigibilidad de acreencias a favor del Ministerio, ante la Oficina Asesora Jurídica, para el reconocimiento y estado actual de los deudores relacionados en la cuenta 1385 “denominada Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”.	

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

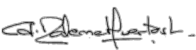
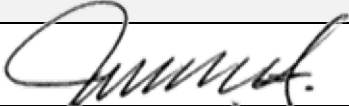
## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Los resultados y conclusiones de las pruebas realizadas en forma selectiva a cada una de las cuentas establecidas en el alcance de esta evaluación y seguimiento permiten establecer que en términos generales, los estados contables con corte al 30 de junio de 2023 presentan información razonable de las cuentas con sujeción al marco normativo aplicable a entidades de gobierno y poseen los atributos necesarios para satisfacer las demandas de sus usuarios con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia.

Con relación a los mecanismos de control y seguimiento que apoyan el Control Interno contable, se puede concluir que el MinAgricultura da aplicación y cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” y su anexo.

Así mismo, se evidencia que los controles internos establecidos, han garantizado la producción de información financiera conforme a las características fundamentales de relevancia y representación fiel, evitando, además, la materialización de los riesgos asociados al proceso contable.

Por lo anterior, este informe de evaluación y seguimiento de Control Interno Contable se identificaron trece (13) Recomendaciones y cinco (5) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema Integrado de Gestión y la Gestión Institucional.

	<b>Jefe oficina de Control Interno</b> <b>Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana